

2017

REPORTE

DE SUSTENTABILIDAD



Autoridades del

Gobierno de la Provincia de Córdoba

Gobernador

Cr. Juan Schiaretti

Vicgobernador

Dr. Martín Llaryora

Autoridades de la

Lotería de la Provincia de Córdoba S.E.

Directorio

Presidente

Cr. Héctor A. Trivillin

Vicepresidente

Dr. Raúl O. Costa

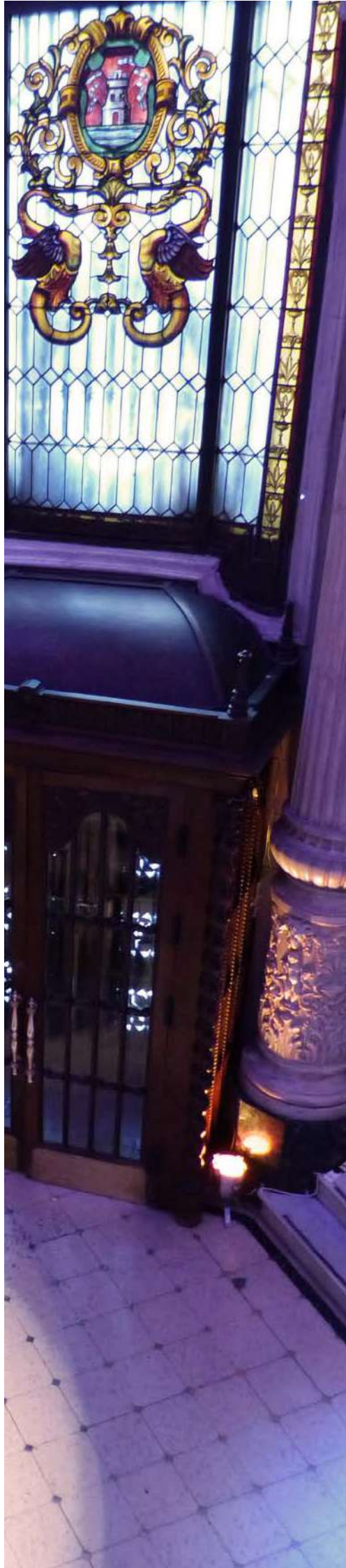
Directores

Sr. Héctor R. Lobo

Dra. Patricia Messio

Síndico

Dr. Alejandro Mosquera Martínez





MENSAJE DEL PRESIDENTE

Apostamos a futuro

Por quinto año consecutivo nos complace presentar el Reporte de Sustentabilidad, un documento que nos interpela y expone ante la sociedad; a la vez que nos obliga a exigirnos cada día más para superar los objetivos y marcar el rumbo de nuestros próximos desafíos.

Al igual que en años anteriores, el presente documento fue elaborado siguiendo los lineamientos homologados internacionalmente por el GRI (Global Reporting Initiative), posibilitando así presentar de manera transparente y sistematizada nuestro desempeño económico, social y ambiental del año 2017.

Este Reporte nos permite mostrar importantes avances en materia tecnológica, las certificaciones de Calidad de los procesos internos, un crecimiento sostenido en las utilidades y ratificar la continuidad de dos programas que son modelo en el país: Juego Responsable y Prevención de Lavados de Activo y Lucha contra el Terrorismo.

Apostamos a futuro porque en materia tecnológica está en desarrollo la nueva web de Lotería, una moderna herramienta que incorpora canales de comunicación directos con los Recursos Humanos, con la cadena de comercialización (agencieros) y público en general; a la vez que empezamos con las transmisiones en directo de nuestros sorteos de quiniela, vía streaming.

Apostamos a futuro porque en 2017 logramos el mantenimiento de la Certificación ISO 9001:2015 de los procesos de QUINIELA y LOTERIA, con ampliación del alcance al Sorteo de TOTO BINGO y la comunicación de los resultados.

Apostamos a futuro porque mejoramos nuestra recaudación, profundizamos la modalidad de venta electrónica en el Gordo de Navidad; capacitamos agencieros para optimizar la venta y continuamos la apertura de puntos Bancor en Agencias de Juegos. También avanzamos con el plan de renovación del parque de máquinas, de reposición y reemplazo de slots; y de actualización de software de billetteros y homologación de máquinas.

Apostamos a futuro porque trabajamos junto a los municipios con la comunidad en los Programas de Juego Responsable, el Plan Municipio y Jugar para Crecer, tres iniciativas que promueven la conducta saludable, brindando asesoramiento, asistencia y capacitación, con talleres interactivos, orientado a los jóvenes en el correcto uso de las nuevas tecnologías y en el vínculo con sus pares.

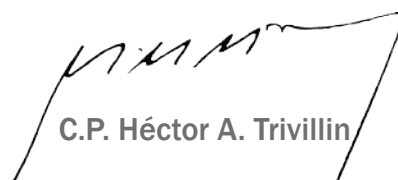
Apostamos a futuro porque en la Gestión Estratégica de RRHH desarrollamos un ambicioso programa de capacitación en Liderazgo, Visión Emprendedora y Gestión hacia Resultados, con la asistencia de la Fundación E+E. También continuamos con las reuniones semanales del Comité de Gestión, donde se tratan los temas relacionados a la implementación de las políticas fijadas por la Dirección de la Empresa, con una mirada a corto, mediano y largo plazo.

Apostamos a futuro porque ratificamos nuestra vocación de llevar adelante una exhaustiva política de Prevención de Lavado de Activos; somos referentes en la materia y nuestros profesionales son convocados permanentemente a disertar en congresos que se realizan en todo el país.

Apostamos a futuro porque continuamos el combate contra el juego clandestino llevando a la Justicia las denuncias receptadas en nuestra página web y el 0800, a la vez que profundizamos los controles sobre las agencias. También, avanzamos contra el juego clandestino on line presentando una denuncia penal ante la fiscalía de turno, solicitando se ordene la clausura-bloqueo de un listado de páginas web que promueven apuestas y permitiendo a un número indeterminado de habitantes de la provincia, entre ellos a menores de edad, el acceso a juegos, apuestas y/o sorteos realizados en flagrante violación al marco normativo.

Apostamos a futuro, nuestros desafíos son múltiples y la convicción de alcanzarlos nuestra motivación. Trazar un balance anual es una manera de exponer nuestro estado de situación, brindar información clara y rendir cuentas sobre las prácticas realizadas por nuestra empresa ante la sociedad en general y en particular ante nuestros proveedores, grupos de interés y recursos humanos.

Apostamos a futuro para consolidar nuestros esfuerzos en cumplir con todos los procesos orientados a la Responsabilidad Social Empresaria, con procedimientos administrativos eficientes, el uso de modernas tecnologías y el compromiso diario por mejorar la sustentabilidad de nuestra empresa.



C.P. Héctor A. Trivillin

An ornate theater stage with a large arched doorway and a smaller rectangular opening to the right. The stage is decorated with intricate carvings and columns. The lighting is dramatic, with red light illuminating the left side and blue light illuminating the right side. A white semi-circular graphic element is on the right side of the image.

Contenidos

- 1 .** **Nuestro Compromiso con la RSE**
- 2 .** **Lotería de la Provincia de Córdoba S.E.**
- 3 .** **Nuestro Compromiso con la Sociedad**
- 4 .** **Soporte tecnológico y Asistencia a la Red Comercial**
- 5 .** **Nuestro aporte a la Cultura y el Deporte**
- 6 .** **Colaboradores**
- 7 .** **Ambiente**

1.

Nuestro Compromiso con la RSE

- 8 Estrategía de Sustentabilidad
- 9 Sobre este reporte
- 9 Aspectos relevantes
- 9 Análisis de materialidad
- 10 Validación, revisión y aprobación
- 10 Tabla de contenidos

2.

Lotería de la Provincia de Córdoba S.E.

- 11 Nuestra institución
- 13 Estructura de Gobierno
- 14 Grupos de Interés
- 15 Nuestros productos
- 15 Red comercial
- 15 Marcas propias
- 16 Convenios con otras Provincias
- 16 Convenios con otras Entidades
- 17 Lanzamiento Gordo de Navidad 2017
- 18 Optimizando los resultados, efectuamos más aporte al bienestar social

3.

Nuestro Compromiso con la Sociedad

- 19 Promoción y Asistencia Social
- 20 Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo y Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
- 21 Municipios de la Provincia de Córdoba que cuentan con Salas de Juego habilitadas
- 21 PAICor (Programa de Asistencia Integral Córdoba)
- 22 Jugando responsablemente
- 22 Acciones llevadas a cabo en el marco del Programa de Juego Responsable
- 26 17 de Febrero: Día internacional del Juego Responsable
- 26 Plan Municipios
- 27 Capacitaciones brindadas a otras instituciones
- 27 Primeras Jornadas de Capacitación en Juego Responsable del Centro del País
- 27 Asistencia a congresos XXXII Congreso Argentino de Psiquiatría "Consumos Problemáticos Contemporáneos"
- 28 Otras acciones sobre Juego Responsable
- 28 Por el camino del Juego Responsable para alcanzar el Nivel 4
- 30 Código de Conducta de Juego Responsable
- 30 Controles sobre el Juego
- 31 Fiscalización de la Red de Agencias
- 31 Combatiendo el Juego Clandestino
- 33 Convenio de Colaboración para combatir el Juego Clandestino
- 33 Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (PLA)
- 34 Capacitación brindada sobre PLA
- 34 Día Internacional de la Prevención del Lavado de Activos
- 35 Lotería de Córdoba presente en SAGSE Latinoamérica
- 35 Alianzas Estratégicas
- 38 Convenio de Colaboración con EPEC "Programa de Prevención de Adicciones y otras problemáticas"
- 38 Otros sorteos realizados para la Comunidad
- 39 Nos vestimos de rosa en la lucha contra el cáncer de mama
- 40 Donaciones de bienes
- 40 Cooperando con nuestros pares

4.

Soporte tecnológico y Asistencia a la Red Comercial

- 41 Certificación de Calidad para el proceso de Sorteos de Juegos
- 42 Avances en tecnología informática
- 43 Logros en materia tecnológica alcanzados en el ejercicio económico N° 19
- 44 Eficiencia respecto a Seguridad Informática
- 45 Soporte, mantenimiento y mejora continua de los sistemas informáticos existentes
- 45 Desarrollos de Software específicos con personal propio
- 46 Firma de Convenio de Colaboración con el Consejo Profesional de Cs. Informáticas de la Provincia de Córdoba (CPCIPC)
- 46 Objetivos propuestos a futuro
- 47 Caminando hacia la implementación de la Firma Digital
- 48 Avances tecnológicos en el sector Comercial
- 49 Implementación producto Lotería Online en la red de Agencias
- 50 Proyecto Toto Bingo vía capturadora Online
- 50 Implementación de asistentes Comercial L.P.C.S.E.
- 51 Capacitación a la red comercial
- 52 Sistema de distribución de productos
- 53 Beneficios

5.

Nuestro aporte a la Cultura y el Deporte

- 54 Lotería de Córdoba presente en los principales Eventos Deportivos y Culturales que se realizan en la Provincia.
- 55 Talleres de Córdoba vs River Plate
- 55 Festival de Doma y Folklore 2017
- 56 Rally Día de la Patria
- 56 7° edición de la Vuelta a las Altas Cumbres
- 56 Belgrano vs Independiente
- 57 57° Rally Nacional de Motos Antiguas
- 57 Lotería de la Provincia de Córdoba brilló en la Noche de los Museos
- 57 Otros auspicios

6.

Colaboradores

- 61 Dotación
- 61 Dotación por región geográfica y sexo
- 61 Composición de la dotación por jerarquía y sexo
- 62 Distribución de la dotación por Convenio Colectivo de Trabajo y sexo
- 62 Dotación por rango etario y sexo
- 63 Altas de colaboradores por edad y región
- 64 Bajas de colaboradores por edad y región
- 64 Absentismo
- 65 Licencias por maternidad o paternidad
- 65 Niveles de reincorporación al trabajo tras la licencia por maternidad o paternidad
- 66 Rotación de colaboradores por edad, región y sexo
- 67 Cantidad de accidentes laborales
- 67 Capacitación
- 68 Propuestas de capacitación desarrolladas

7.

Ambiente

- 76 Creando conciencia ambiental
- 76 Donación de papel para reciclado
- 77 Indicadores de consumo
- 77 Seguimos reduciendo el consumo de papel
- 77 Consumo de energía
- 78 Consumo de combustible
- 78 Consumo de gas
- 79 Consumo de agua

ANEXO

81 Índice de Contenido GRI

84 Colofón



1 Nuestro Compromiso con la Responsabilidad Social Empresaria

LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E., a través de este Informe, rinde cuentas a sus Grupos de Interés en materia económica, de gobierno, social y ambiental. Luego de cinco años de presentar anualmente nuestro Informe de Sustentabilidad, seguimos trabajando para involucrar cada vez más a nuestros colaboradores, clientes, proveedores y a la comunidad toda, ya que somos conscientes de que los objetivos de LOTERÍA deben estar alineados con los intereses de todos los actores de la sociedad que se ven afectados por la actividad de la organización.

1.1. Estrategia de sustentabilidad

(102-16; 103-1; 103-2; 103-3)

La estrategia de sustentabilidad de nuestra sociedad se asienta en cuatro pilares básicos: Administración Eficiente y Transparente, Desarrollo Social y Cadena de Valor, Compromiso con los Colaboradores y Equilibrio Ambiental.

Administración Eficiente y Transparente

Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. gestiona sus recursos organizacionales para llevar adelante una administración basada en la eficiencia y transparencia de sus procesos, manteniendo una estructura financiera óptima con el fin de contar con recursos disponibles para alcanzar su objeto social.

Desarrollo Social y Cadena de Valor

Por Ley Provincial, los remanentes íntegros resultantes de la actividad propia de la Sociedad, tienen determinados como destino único el fin social hacia la comunidad.

Adicionalmente, desde Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. se brinda colaboración directa mediante la prestación de servicios asistenciales a través de programas especiales, tales como: "Juego Responsable", "Jugar para Crecer...Crecer Jugando".

Es importante la participación de todos los eslabones en la construcción de una cadena de valor socialmente responsable, que posibilite la sostenibilidad de la prestación de los servicios a lo largo del tiempo.

Compromiso con los Colaboradores

El desarrollo del capital humano es la base de la Institución, por ello Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. brinda capacitación constante, aplica una fuerte política de gestión especializada y trabaja en la funcionalización de los roles de sus integrantes; todo ello en un ambiente laboral adecuado.

Estableciendo un Equilibrio Ambiental

Conscientes de que toda actividad genera un impacto sobre el medio ambiente, Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. procura desarrollar sus actividades minimizando los impactos negativos, buscando el equilibrio con el medio ambiente, el cual se ve amenazado por el creciente desarrollo económico.

1.2. Sobre este reporte

(102-46; 102-50; 102-54; 103-1; 103-2; 103-3)

El presente reporte refleja la relación de LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E. con sus distintos grupos de interés y da cuenta de cómo integra la estrategia de sostenibilidad a su actividad, creando valor económico, social y ambiental.

Este quinto Reporte de Sustentabilidad ha sido elaborado sobre la base de las directrices establecidas por la Global Reporting Initiative (GRI), en su versión G4, opción “Esencial”, al igual que en ejercicios anteriores. Contiene datos sobre el desempeño económico, social y ambiental de la Sociedad durante el período económico N° 19, comprendido entre el 1 de diciembre de 2016 y el 30 de noviembre de 2017.

1.2.1. Aspectos relevantes

Los temas relevantes a incluir en este documento se determinaron considerando los principios de “materialidad”, “exhaustividad”, “el contexto de sostenibilidad” y “participación de los grupos de interés”, contenidos en las directrices de GRI para la elaboración de los reportes de sustentabilidad.

En la identificación de los temas relevantes se ha considerado la importancia de los aspectos contenidos en los indicadores de la Guía de GRI y otros asuntos sobre los que sea trascendente informar. Sobre esa base de esta identificación, se determinaron los asuntos considerados materiales a incluir en el informe.

1.2.2. Análisis de materialidad

(102-21; 102-29; 102-31; 102-42; 102-43; 102-44; 102-47)

Los asuntos materiales son aquellos que tienen un impacto significativo en las dimensiones económica, ambiental y social de la organización, y/o que tienen una influencia sustancial en las evaluaciones de los grupos de interés.





A efectos de identificar los asuntos materiales se realizaron encuestas a clientes, empleados, colaboradores, proveedores y otros grupos de interés y se mantuvieron reuniones con funcionarios de la institución. La sociedad cuenta, asimismo, con numerosos canales de diálogo con estos grupos, obteniendo regularmente información sobre sus expectativas, necesidades y demandas.

1.2.3. Validación, revisión y aprobación

(102-32)

La Dirección de la Entidad validó la información contenida en el presente reporte, con el fin de asegurarse que todos los temas estratégicos hayan sido incluidos. Finalmente este cuerpo directivo revisó y aprobó el reporte.

1.2.4. Tabla de contenidos

En la tabla incluida en el Anexo I del presente, se incluyen las respuestas del Reporte de Sustentabilidad 2017 a los requisitos de la Guía G4 de GRI bajo la opción de conformidad “esencial” y, adicionalmente, algunos contenidos requeridos para la opción “exhaustiva”.



2 Lotería de Córdoba

2.1. Nuestra Institución

(102-1; 102-2; 102-3; 102-4; 102-5; 102-6; 102-7)

Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. tiene a su cargo la organización, dirección, administración y explotación de juegos de azar en el territorio de la Provincia de Córdoba.

La Sociedad, creada por Ley Provincial N° 8665, comenzó a funcionar el 1° de abril de 1998. Desarrolla sus actividades en su sede central, sita en calle 27 de abril 185, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y cuenta con 13 delegaciones, 9 casinos y 19 salas de slots.

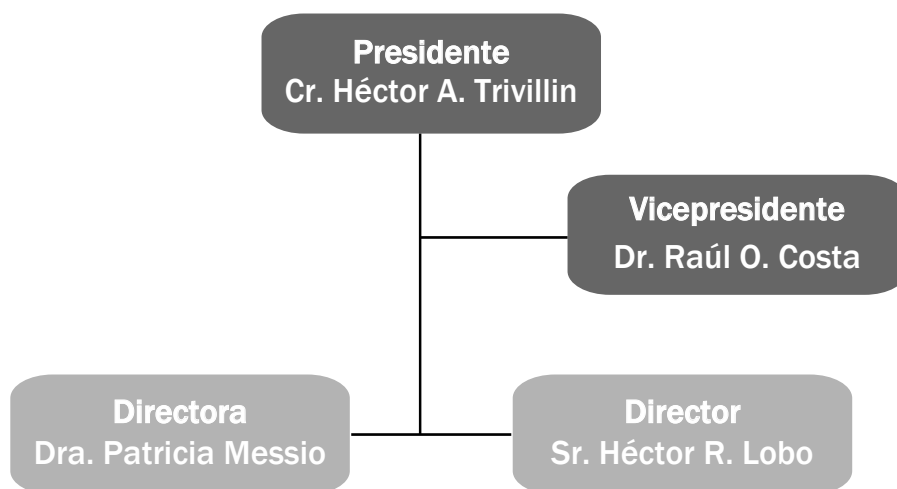
19. SALAS DE SLOTS**13. DELEGACIONES****9. SALAS DE CASINOS**



2.2. Estructura de Gobierno

(102-18; 102-22; 102-23; 102-26; 405-1)

El Directorio de LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E. es el máximo órgano de administración de la Sociedad, responsable de su dirección en pos del logro de sus objetivos. Está integrado por un Presidente y tres Directores, todos designados por el Poder Ejecutivo de la Provincia.



La fiscalización recae en la figura de un Síndico elegido por la Asamblea con el acuerdo de la Legislatura Provincial. Los cargos de las autoridades tienen una duración de tres años, pudiendo ser reelectos indefinidamente.

Síndico
Dr. Alejandro T.
Mosquera Martinez



2.3. Grupos de interés

(102-40; 102-42; 102-43)

Los grupos de interés de Lotería son el eje central del proceso de RSE de nuestra Sociedad. Se definen teniendo en consideración el grado de relación que mantienen con la Institución y el impacto que sobre ellos tienen las actividades de la misma.

Reforzando el dialogo con nuestros grupos de interés

Nuestra Sociedad utiliza diferentes medios de comunicación con sus grupos de interés con el objeto de brindar información útil a los mismos, recepcionar consultas y escuchar sus dudas y preocupaciones. Mantenemos una fluida comunicación a través de nuestra página web, líneas telefónicas gratuitas, folletería, cartelería interna y eventos de capacitación, entre otros.





2.4. Nuestros Productos

(102-2)

LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E. cuenta con cinco marcas propias y ha celebrado convenios con loterías de otras provincias para la comercialización de productos en forma recíproca, lo que contribuye a incrementar la oferta de productos lúdicos posibilitando el aumento de ingresos de la red comercial provincial y fortaleciendo la cadena de valor entre el cliente, el agenciero y esta Sociedad.

La Institución tiene también a su cargo la regulación de otros juegos de azar como Bingos, Tómbolas, Rifas y Sorteos organizados con diversos fines.

Red Comercial

2502

AGENCIAS DE
JUEGOS OFICIALES

2821

PUNTOS DE VENTAS

9

CASINOS

Marcas Propias

LOTERÍA DE
CÓRDOBA

Es el producto emblemático y tradicional de la Sociedad, que consiste en acertar los números de un billete previamente adquirido por los apostadores, con los números extraídos de un bolillero mediante la realización de un sorteo público. La modalidad de venta puede ser billete físico tradicional y billete online emitido por capturadora de apuestas.

QUINIELA
DE CÓRDOBA

Es un juego de azar que consiste en un concurso de jugadas, entendidas éstas como la asociación de un riesgo con un monto de dinero, sujetas a premios, determinados por uno o más sorteos. Las apuestas son calculadas en relación al monto y la extensión de la jugada. Esta modalidad de juego cuenta con 3 tipos de apuestas: a primera, a los premios y/o redoblona. Los premios pueden ser de hasta 3.500 veces el monto apostado.

Los sorteos de los juegos de Lotería de Córdoba y Quiniela, pueden ser presenciados por todos los interesados en el Salón de Sorteos de Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. ubicado en su sede central.



Es un juego de resolución instantánea en el cual el apostador participa mediante la adquisición de uno o más cupones enmascarados que cuentan con una o más zonas de resolución, denominadas zonas de Juego, encontrándose el resultado cubierto por una máscara opaca inviolable. El apostador participa, a través del raspado, en forma inmediata, de la resolución del juego, pudiendo cobrar los premios menores de forma instantánea y los mayores en Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. (Casa Central y Delegaciones). Los premios de estos juegos son variables y pueden incluir dinero en efectivo o en especies (tales como vehículos e inmuebles, entre otros).



El apostador puede participar con un mismo billete de dos juegos distintos, brindando más oportunidades para jugar y ganar. Se participa a través de la adquisición del cartón que otorga chances de jugar en dos zonas de juego que se resuelven diferenciadamente durante sorteos semanales: GANÁ O GANÁ (Juego 1) con la modalidad "Sortea hasta que Sale" y POZO MILLONARIO (Juego 2).

Los sorteos pueden ser visualizados en el sitio web oficial de Lotería de la Provincia de Córdoba S.E.



LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E. cuenta con un total de 9 casinos ubicados en diferentes localidades de la Provincia de Córdoba. Estas salas de juego brindan a sus clientes una variada oferta de entretenimientos, como los juegos de ruleta, black jack, craps, punto y banca, póker y máquinas tragamonedas. Seguridad, atención por personal capacitado y excelente y variada oferta gastronómica, completan los servicios de alta calidad que brindamos a nuestros clientes.

Convenios con otras Provincias



Lotería del Sur de la Provincia de La Pampa.



Banco de Acción Social de la Provincia de Jujuy.



Caja Popular de Ahorros de la Provincia de Tucumán.



Lotería de la Provincia de Buenos Aires



Caja de Asistencia de la Provincia de Santa Fe



Caja de Asistencia de la Provincia de Santa Fe



Lotería de la Ciudad de Buenos Aires S.E.

Convenios con otras entidades



LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA tiene a su cargo la gestión de la concesión del servicio de entretenimiento de slots, adjudicado mediante licitación pública a la empresa Concesionaria de Entretenimiento y Turismo S.A. (CET S.A.).

Este servicio se ofrece en los casinos de Lotería y en algunos hoteles del interior provincial. Existen **19 salas habilitadas para el juego**, distribuidas en **17 localidades del interior provincial**, que cuentan con **3.820 máquinas tragamonedas de última generación**, las que generan **4.000 puestos de juegos**.

Lanzamiento Gordo de Navidad 2017

El miércoles 11 de octubre de 2017, en los salones del hotel Quorum de la ciudad de Córdoba, se realizó el lanzamiento del Gordo de Navidad 2017. El evento contó con la participación de alrededor de 300 personas, entre las que se contaban autoridades de la Institución, miembros de la prensa, agencieros y representantes de la Cámara de Loteros. Todos ellos se dieron cita para conocer el programa de premios del producto estrella de Lotería de la Provincia de Córdoba, cuyo sorteo final tuvo lugar el viernes 29 de diciembre.

Más de \$ 122.000.000 en premios:

- Un Primer Premio de \$ 15.000.000 que sortea hasta que sale.
- Nueve Sorteos por compra anticipada de los que podían participar todas las fracciones adquiridas, con un total de 55 premios que salen si o si, entre los que se encuentran: automóviles 0km (Renault Captur, Nissan Kicks, Audi A1), Moto de Agua, Motocicleta 0Km (BMW), viajes (Hawai para 2 personas) y efectivo (\$ 1.100.000 en diversos premios).
- Entre todos los que compraron un billete entero, se sorteó un Viaje a Punta Cana para dos personas, con todos los servicios incluidos.



**ENTRÁ Y HACETE
MILLONARIO**



2.5. Optimizando los resultados, efectuamos más aporte al bienestar social

(201-1)

Durante el Ejercicio Económico N° 19, finalizado el 30 de noviembre de 2017, LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E. registró un incremento en el resultado neto de \$ 199.986.766,00 respecto del año 2016 (49,83%), fundamentalmente como consecuencia del aumento de las ventas y la optimización de los recursos erogados.

Ello le permitió a la Institución elevar el monto de los fondos transferidos hacia promoción y asistencia social en \$ 225.412.000, respecto del año anterior (73,99%)

Datos económicos relevantes (en miles de pesos)	Al 30.11.2017	Al 30.11.2016
Resultado Neto del Ejercicio	601.307	401.320
Ingresos		
Ventas netas	2.200.605	1.677.106
Ingresos procedentes de inversiones financieras	10.266	41.591
Costos operativos	746.237	593.715
Salarios y beneficios sociales para los empleados (1)	810.724	704.594
Provedores de capital	778	1.705
Tasas e impuestos brutos (2)	688	971
Inversiones en la comunidad (2)	3.448	4.728

(1) Según Estados Contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/11/2017 (saldos al 30/11/2016 corregidos por AREA).

(2) Estos conceptos se exponen en los Estados Contables dentro del rubro Costos Operativos.

Durante el período informado, LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E. transfirió, con destino a la promoción y asistencia social, la suma de \$ 530.053.752.

Fondos transferidos	Al 30.11.2017	Al 30.11.2016
Ministerio de Desarrollo Social	379.677.504,00	235.000.000,00
Defensoría de los Derechos de Niños y Adolescentes	19.983.024,00	12.650.000,00
Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo	31.803.229,00	12.492.000,00
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	98.589.995,00	44.500.000,00
Total de fondos transferidos	530.053.752,00	304.642.000,00

Los aportes realizados al “Fondo de Asistencia e Inclusión Social”, destinados al financiamiento del Programa de Asistencia Integral Córdoba (PAICor), alcanzaron un total de \$ 717.540.374, un 34,75% más respecto del período anterior.



3 Nuestro compromiso con la Sociedad

3.1 Promoción y Asistencia Social

(102-15)

Destinamos la totalidad de nuestras utilidades líquidas y realizadas a obras de Promoción y Asistencia Social, transfiriendo los fondos a organismos provinciales con ese fin.

3.1.1 **Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo y Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes**

Los mencionados organismos velan por la protección y promoción de los derechos humanos de las niñas, niños, adolescentes y ciudadanos en general de la Provincia de Córdoba.

Porcentaje de utilidades destinadas al bien social (Ley N° 10.410):

Ministerio de Desarrollo Social

71,63%

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos -Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia

18,60%

Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo

6,00%

Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes

3,77%



3.1.2 Municipios de la Provincia de Córdoba que cuentan con Salas de Juego habilitadas

LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E. aporta entre el 3,00% y el 3,50% del canon que percibe por la administración de Slots, a los Municipios que cuentan con salas de juego habilitadas.



Estos Municipios son:

Alta Gracia
Corral de Bustos
Cosquín
Cruz Alta
Deán Funes
Embalse
General Roca
Laboulaye
La Falda
Mina Clavero
Miramar
Morteros
Río Ceballos
Río Cuarto
San Francisco
Villa Carlos Paz
Villa María.

3.1.3 PAICor (Programa de Asistencia Integral Córdoba)

Lotería de la Provincia de Córdoba realiza aportes al “Fondo para la asistencia e Inclusión Social”, destinados al financiamiento del Programa de Asistencia Integral Córdoba (PAICor).

PAICor es un programa destinado a niños y jóvenes carenciados que asisten a establecimientos educativos. Tiene como objetivo primordial contribuir a la inclusión, a la permanencia en el sistema educativo formal y al adecuado crecimiento y desarrollo de la población en edad escolar de la Provincia de Córdoba, en situación de vulnerabilidad, brindando asistencia alimentaria y propendiendo a mejorar hábitos vinculados a una alimentación saludable.

- **Casino - 5%** en concepto de canje de fichas por dinero.
- **Slots - 2,5%**, se aplica la alícuota del 5% sobre el importe conformado por el 50% del total de los créditos de salida de cada uno de los juegos (Ley Provincial N° 9576).
- **Ruletas electrónicas: 5%** en concepto de canje de tickets por dinero.
- **Lotería: 5 %** en concepto de deducción sobre premios pagados, quedando exceptuados aquellos cuyo importe sea igual al valor de la unidad mínima de venta - fracción.
- **Bingo: 5%** en concepto de deducción sobre total de venta de cartones de Bingo, quedando exceptuadas aquellas entidades y asociaciones sin fines de lucro, autorizadas por LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E.
- **Quiniela: 2%** en concepto de deducción sobre premios pagados, quedando exceptuados aquellos premios cuya suma por comprobante no supere los \$ 10 (diez pesos).





3.2 Jugando responsablemente

(102-15;102-29;102-31)

En el marco de las acciones de Responsabilidad Social Empresarial, Nuestra Sociedad puso en marcha, en el año 2008, el PROGRAMA DE JUEGO RESPONSABLE, cuyo objetivo es prevenir y mitigar los efectos derivados del juego compulsivo.

Desde este programa se realiza un abordaje integral de la persona adicta al juego y su familia brindando contención, orientación, información y, de ser necesario, la derivación a centros de atención.

También desarrolla actividades comunitarias destinadas a promover el Juego Responsable. A los fines de abordar de manera integral la problemática del juego Lotería de Córdoba S.E. cuenta con un equipo técnico para cumplir con dos principios fundamentales para promover la salud pública en general y la salud mental en particular:

* Promoción de la salud en la población en general mediante la difusión de acciones que propicien el desarrollo del Juego Responsable y prevención primaria de las consecuencias del juego patológico destinada a grupos vulnerables, fundamentalmente jóvenes.

*Prevención secundaria y terciaria, consistente en la detección precoz, orientación y derivación, apuntando a la reducción del daño en personas con problemas de juego y asesoramiento a sus familiares y amigos.

3.2.1 Acciones llevadas a cabo en el marco del Programa de Juego Responsable

En el marco del Programa Juego Responsable, en el ejercicio N° 19 se llevaron a cabo diversas acciones de prevención y asistencia a los apostadores y a sus familias, como los siguientes:

Comunicación de los principales criterios para jugar con responsabilidad:

Mediante el uso de cartelería, folletos informativos, banners en la página web, entre otros medios.

- * Establezca un límite de tiempo para jugar y retirarse.
- * Espere perder
- * Establezca reglas personales, no juegue a crédito
- * Cuanto mayor sea su conocimiento sobre el tema, podrá tomar mejores decisiones
- * No busque en el juego una forma de escapar a sufrimientos emocionales o físicos
- * Evite el “perseguir” el dinero perdido
- * Promueva una vida equilibrada.
- * No deje que el juego afecte sus relaciones interpersonales



*Leyendas con fines preventivos, informativos y de concientización, incorporadas en la publicidad y en los productos propios que se comercializan:

*Jugar compulsivamente es perjudicial para la salud

*Si tiene problemas con el juego recurra al 0800 777 AYUDA (2983) ayuda al Jugador Compulsivo las 24 hs. los 365 días del año. Programa Juego Responsable LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E.

Participación en el Subprograma “Crecer para jugar, Jugar Creciendo”

Este Sub-Programa tiene como objetivo recrear acciones en pos del uso responsable de las nuevas tecnologías de información y comunicación (TIC).

Se celebraron convenios de cooperación mutua entre nuestra Institución y el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, la Agencia Córdoba Joven y la Agencia Córdoba Deportes a los fines de poder desarrollar el Subprograma al igual que en ejercicios anteriores.

Durante el Ejercicio Económico N° 19, participaron en el desarrollo del Subprograma “Jugar para crecer, Crecer Jugando” 8578 alumnos de escuelas de nivel medio, dado que la aplicación del mismo fue durante el último trimestre del período de referencia en el área 1

ESCUELAS	LOCALIDADES	ASISTENTES
• Ipem n° 19	Córdoba Capital	440
• Ipem n° 20	Córdoba Capital	373
• Ipem n° 150	Córdoba Capital	916
• Ipem n° 201	Córdoba Capital	345
• Ipem n° 375	Córdoba Capital	126
• Ipem n° 18	Córdoba Capital	561
• Ipem n° 144	Río Ceballos	677
• Ipem n° 365	Villa Carlos Paz	331
• Ipem n° 316	Villa Carlos Paz	311
• Ipem n° 359	Villa Carlos Paz	669
• Ipem n° 190	Villa Carlos Paz	576
• Escuela Normal	Cosquín	519
• Ipet n° 60	Cosquín	756
• Ipem n° 157	Cosquín	1006
• Escuela Normal	La Falda	598
• Ipem n° 142	La Falda	374
Total asistentes 2017		8578

Se prevé para el próximo ejercicio económico, N° 20, dividir el accionar en tres trimestres:

01

• Primer trimestre: completar Zona 2: Norte de Capital, Villa María, Corral de Bustos Gral. Roca, Cruz Alta y Traslasierra

02

• Segundo trimestre: incluir la Zona 1: Sur de Córdoba Capital, San Francisco, Morteros, Miramar y Deán Funes

03

• Tercer Trimestre: abarcará la zona 2: Sur de Córdoba Capital, Laboulaye, Río IV, Embalse y Alta Gracia

Asistencia a los apostadores mediante el Régimen de Autoexclusión

Este programa se encuentra destinado a proveer ayuda a quienes consideren de su mayor interés no participar en Salas de Juegos de azar. Los interesados pueden solicitar su autoexclusión de todas las salas de juego de la provincia, por un plazo no menor a cuatro años.

233

Personas que firmaron el régimen de autoexclusión

165

Hombres

68

Mujeres

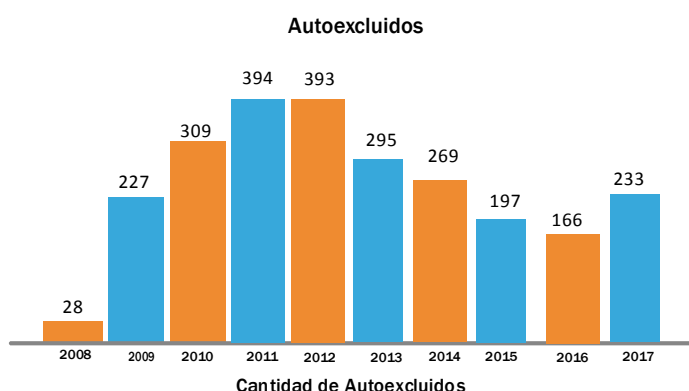
173

Personas se adhirieron por primera vez

60

Personas renovaron su adhesión al régimen

Evolución anual de la cantidad de personas que adhirieron al régimen de autoexclusión



Asistencia telefónica gratuita 0800-777-AYUDA (2983)

Nuestro canal de comunicación gratuito de asistencia telefónica brinda asesoramiento a personas con patologías vinculadas con el juego, estando disponible a toda hora y durante todos los días del año. A través del mismo, ofrecemos contención, orientación e información y, de producirse la demanda de asistencia, realizamos la correspondiente derivación a Centros de Atención especializados de la Red de Salud Mental.



PROGRAMA
JUEGO
RESPONSABLE

0800-777-AYUDA
(2983)

Ayuda al Jugador Compulsivo las 24 horas los 365 días del año

132

Personas solicitaron asistencia telefónica, de las cuales 45 fueron HOMBRES, 83 MUJERES y 4 sin información.

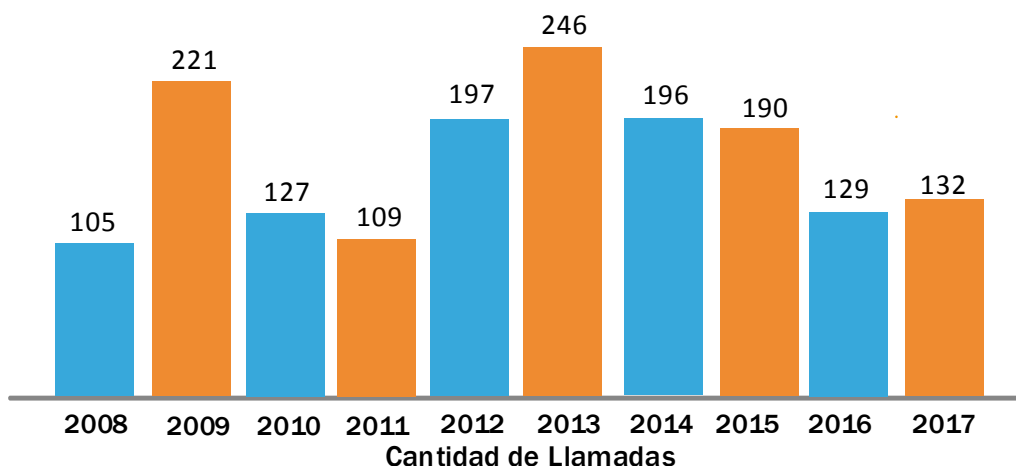
60

llamadas del interior de la Provincia, 46 de Córdoba Capital, 16 de otras Provincias, 7 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y 3 de las que se desconoce su procedencia.

ALEA adoptó el modelo del 0800 AYUDA de esta Institución, al igual que sucedió con el Régimen de Autoexclusión Nacional, el que se incorporará de manera progresiva.

Evolución anual de la cantidad de personas asistidas desde la implementación de la línea de asistencia telefónica, 0800 777 AYUDA:

Asistidos por atención telefónica



Asistencia a través de la Red de Salud Mental de la Provincia de Córdoba

Capital: CÓRDOBA CAPITAL INSTITUTO PROVINCIAL IPAD
(Instituto Provincial de Atención del Alcoholismo y Drogadicción)

Zona Centro: ALTA GRACIA, SANTA ROSA DE CALAMUCHITA, RÍO TERCERO, VILLA MARÍA

- * Alta Gracia: HOSPITAL DR. ARTURO ILLIA
- * Santa Rosa de Calamuchita: HOSPITAL REGIONAL EVA PERON
- * Río Tercero: HOSPITAL PROVINCIAL
- * Villa María: HOSPITAL PROVINCIAL PASTEUR

Zona Oeste: DEAN FUNES, SANTA MARÍA DE PUNILLA, VILLA DOLORES

- * Deán Funes: HOSPITAL DR. ROMAGOSA
- * Santa María de Punilla: HOSPITAL COLONIA
- * Villa Dolores: HOSPITAL REGIONAL

Zona Sur: RÍO CUARTO, LABOULAYE

- * Río Cuarto: HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA
- * Laboulaye: HOSPITAL R. J. CÁRCANO

Zona Este: CORRAL DE BUSTOS, MARCOS JUÁREZ, SAN FRANCISCO, SANTA ROSA DE RÍO PRIMERO

- * Corral de Bustos: HOSPITAL PEDRO VELLA
- * Marcos Juárez: HOSPITAL DR. ABEL AYERZA
- * San Francisco: HOSPITAL J. ITURRASPE
- * Santa Rosa de Río Primero: HOSPITAL DR. RAMÓN BAUTISTA MESTRE



SER RESPONSABLE ES PARTE DEL JUEGO

3.2.2. 17 de Febrero: Día Internacional del Juego Responsable

LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E. adhirió a la Campaña Nacional impulsada por A.L.E.A. para conmemorar, el 17 de febrero, el Día Internacional del Juego Responsable. Bajo el lema "Luz verde al Juego Responsable" nuestra Institución renueva su compromiso diario en la prevención el juego patológico, desarrollando y aplicando herramientas eficaces para orientar al jugador patológico, a su entorno familiar y a la sociedad en general.

3.2.3. Plan Municipios

(102-12;413-1)

El Directorio de la Institución, en respuesta a la demanda efectuada por diversas localidades del interior que no resultaban incluidas en el perfil del Sub Programa "Jugar Para Crecer...Crecer Jugando", y que no cuentan con salas de juego, no obstante lo cual requirieron capacitación e información en temas relativos al Juego Responsable, encargó al Departamento Juego Responsable el diseño de un plan específico. Dicho plan fue presentado por las autoridades de Lotería en el mes de febrero y aprobado bajo la denominación "Plan Municipios".

El mismo consiste en la realización de jornadas de 48 horas de duración en las que se brinda capacitación en temas como: difusión y promoción de la salud con contenidos específicos en adicciones sin sustancias, juego responsable y el impacto de la TICs. Además, las actividades incluyen un espacio de reunión y debate con los medios de prensa locales.

A finales del primer cuatrimestre de 2017 se implementaron dos actividades en las localidades de Las Varillas y El Arañado, que se desarrollaron con un fuerte compromiso de las autoridades Municipales. Las mismas tuvieron una altísima participación de público en general, escuelas y grupos de interés tales como salud, salud mental, seguridad, etc.

Para 2018 está previsto que en los lugares en donde se aplique el Sub Programa "Jugar Para Crecer, Crecer Jugando..." se aplique también, aleatoriamente en cinco municipios aledaños el "Plan Municipios"

Las jornadas se dictan por grupos de interés, a saber:

- **Grupo 1:** Alumnos y docentes de las distintas divisiones de Segundo año del Ciclo Básico
- **Grupo 2:** Alumnos y docentes de Cuarto año del Ciclo de Especialización.
- **Grupo 3:** Alumnos y docentes de Nivel Tercario, junto a padres, personas de interés y público en general
- **Grupo 4:** Personal de Salud, Área de Acción Social, Hospital Municipal y Salud Mental, Personal Directivo de los establecimientos educativos, Padres, Personas de interés y público en general.
- **Grupo 5:** Alumnos y docentes de Quinto año del Ciclo de Especialización.

3.2.4 Capacitaciones brindadas a otras instituciones

Durante el ejercicio económico N° 19 se realizaron actividades de capacitación sobre Juego Responsable en el Instituto Provincial de Regulación de Apuestas de Tierra del Fuego (IPRA) y en Lotería de Río Negro .

Las mismas se llevaron a cabo los días 7 y 8 de marzo en la Ciudad de Río Grande y del 9 al 11 de marzo en la Ciudad de Usuahia, con la participación de funcionarios y personal del Casino Club, concesionaria de Salas de Juego, del IPRA, del Ministerio de Salud de la Provincia, ONG ligadas a salud, ex jugadores y público en general.

3.2.5 Primeras Jornadas de Capacitación en Juego Responsable del Centro del País

Córdoba fue sede de las Primeras Jornadas de Capacitación en Juego Responsable organizadas por ALEA. Contaron con la exposición del Equipo Técnico del Departamento de Juego Responsable, de miembros de la Subgerencia Departamental de Tecnología y Sistemas, y del Presidente de Lotería de la Provincia de Córdoba S.E., además de la participación de la Dra. Susana Calero, Presidenta del Capítulo Ludopatía APSA.

El evento, al que asistieron funcionarios de esta organización, de loterías de diversas provincias del país y representantes de empresas privadas vinculadas con la actividad, tuvo por objetivo generar un espacio de debate constructivo, a efectos de continuar elaborando programas estratégicos y propiciar acuerdos que faciliten el trabajo en conjunto para abordar la problemática del juego patológico.

3.2.6 Asistencia a congresos XXXII Congreso Argentino de Psiquiatría “Consumos Problemáticos Contemporáneos”

El Dr. Raúl Quiroga, Jefe del Departamento de Juego Responsable de Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. brindó una conferencia en el XXXII Congreso Argentino de Psiquiatría, que tuvo lugar en la ciudad de Mar del Plata, los días 26 a 29 de abril de 2017, respecto de los “Desafíos para propuestas preventivas en los nuevos escenarios. La Autoexclusión una herramienta posible”. Trabajo que fue elaborado por el Equipo Técnico del Departamento de Juego Responsable de la Institución.

VI Congreso Internacional de Psicología y Educación

En la ciudad de Lima, Perú se desarrolló el VI Congreso Internacional de Psicología y Educación, desde el 17 al 21 de octubre de 2017, al que asistió el Jefe del Departamento de Juego Responsable, Dr. Raúl Quiroga, quien en esa oportunidad disertó sobre “0800772983 (AYUDA): Protocolo de atención para jugadores problemáticos y/o familiares”.

XXXIII Congreso Argentino de Psiquiatría

Entre el 26 y el 29 de Abril de 2017, tuvo lugar en la ciudad de Mar del Plata, el XXXII Congreso Argentino de Psiquiatría enfocado a los Consumos Problemáticos y el Compromiso de la Psiquiatría y Salud Mental con la Comunidad.

El consumo problemático supera lo individual, constituyendo un tema familiar, social, sanitario, cultural, de políticas públicas, atravesado por múltiples intereses que, para planear estrategias de abordaje es indispensable el trabajo en equipo y planificado teniendo en cuenta estas innumerables variables.

Otros eventos de capacitación a los que asistió el equipo técnico de Juego Responsable.

1° American Psychiatric Association (APA)

170th Annual Meeting – San Diego, USA – 20 al 24 de mayo de 2017.

27° Simposio Internacional “Primeros auxilios emocionales en urgencias, emergencias y catástrofes” – Ciudad Autónoma de Buenos Aires – 16 y 17 de octubre de 2017.

3.2.7 Otras acciones sobre Juego Responsable

- Se entregó a ALEA un cuestionario elaborado por el Equipo Técnico del Departamento de Juego Responsable con el objeto de formular de una estadística Nacional destinada a evaluar la incidencia del Juego Patológico.

- El equipo técnico del Departamento de Juego Responsable asesoró a ALEA, junto a otros integrantes de la Unidad de RSE de la Institución, en sus presentaciones frente a la propuesta de Ley sobre la Ludopatía (que finalmente perdió estado parlamentario).

- Se elaboraron los Manuales de contenidos destinados a los empleados de las salas de juego de Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. y CET SA sobre el Programa Juego Responsable, Juego Patológico y otros temas.

- El Departamento de Juego Responsable participó en calidad de integrantes del Capítulo de Juego Patológico de la Asociación de Psiquiatras Argentinos (APSA), asistiendo a las reuniones del mismo y a las diferentes presentaciones que realizará APSA en el Congreso Argentino en 2018, como así también en los congresos de APAL (Asociación de Psiquiatras Latinoamericanos) y en el congreso mundial de Psiquiatría a realizarse en México 2018.

3.2.8 Por el camino del Juego Responsable para alcanzar el Nivel 4 (102-16)

Desde el año 2013, LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E. está adherida al Programa de Juego Responsable de la World Lottery Association (W.L.A.), organización impulsada por sus miembros para promover los intereses de las loterías autorizadas por el estado.

Durante el ejercicio el equipo técnico del área de Juego Responsable trabajó en la devolución recibida del Comité Independiente de Valoración de WLA respecto de la certificación del Nivel 3 (obtenida en el año 2016), desarrollando acciones estratégicas tendientes a mejorar los aspectos observados en la misma, con el fin de cumplir los requisitos para la obtención del Nivel 4.

Nivel 1 - Compromiso

Lotería de la Provincia de Córdoba S.E., como miembro de WLA, califica para este nivel, al acceder a adoptar los principios del juego responsable de la WLA. (Año 2013)

Nivel 2 - Autoevaluación y análisis de brechas

Como miembro, debe priorizar y realizar una autoevaluación y determinar qué programas de Juego Responsable deben implementarse para garantizar que la organización cubra los siete principios. (Año 2014/2015)

Nivel 3 - Planificación e implementación

La Sociedad, en su carácter de miembro, debe desarrollar un plan, un calendario y un presupuesto para implementar programas específicos de juego responsable. (Año 2015/2016)

Nivel 4 - Mejora Continua

Lotería de la Provincia de Córdoba S.E., por ser miembro, implementa programas específicos en sus operaciones cotidianas y mejora continuamente sus programas. (En proceso año 2017)



PRINCIPIOS DE JUEGO RESPONSABLE ESTABLECIDOS POR WLA

- Los miembros de la WLA garantizarán que sus prácticas y procedimientos reflejen una combinación de regulaciones gubernamentales, autorregulación en la industria y responsabilidad individual.

- Los miembros de la WLA proporcionarán al público información en forma correcta y equilibrada para permitir a los individuos que hagan elecciones con información sobre las actividades de juego en el ámbito de su jurisdicción.

- Los miembros de la WLA harán un esfuerzo razonable para controlar, probar y revisar, cuando sea apropiado, aquellas actividades y prácticas relacionadas con el juego responsable, informando públicamente de sus conclusiones.

- Los miembros de la WLA promoverán únicamente juego responsable y legal en todos los aspectos de sus actividades, incluyendo el desarrollo, venta y mercadeo de sus productos y actividades; y harán todos los esfuerzos razonables para garantizar que sus agentes actúen en la misma forma.

- Los miembros de la WLA tomarán las medidas razonables y equilibradas para alcanzar sus objetivos, proteger los intereses de sus clientes y grupos vulnerables y mantener sus compromisos respectivos para defender el orden público, dentro de sus propias jurisdicciones

- Los miembros de la WLA desarrollarán sus prácticas relacionadas con el juego responsable con el más pleno entendimiento posible de la información relevante y análisis de investigación documentada.

- Los miembros de la WLA trabajarán con terceros – incluyendo a gobiernos, organizaciones no gubernamentales, profesionales de la salud pública y el público en general – para compartir información, desarrollar investigación y promover el juego responsable, tan ampliamente, como sea posible e incentivarán un mejor entendimiento del impacto social del juego.

3.2.9 Código de Conducta de Juego Responsable

(102-16)

Se encuentra vigente el Código de Conducta de Juego Responsable, promulgado en 2016. En base al mismo sus salas de juego, sus concesionarios del Juego, Casinos y el Estado provincial, se comprometen a trabajar para impulsar el Juego Responsable, asumiendo juntos una actitud proactiva para profundizar en el desarrollo de prácticas que permitan el Juego Responsable y la existencia de una relación saludable de los clientes con el juego.

Este Código contiene las prácticas que se desean promover y que se suman a las regulaciones ya existentes, transformándose en parte integral de las operaciones de las empresas asociadas y de las acciones de los colaboradores.

El documento fue presentado ante la Unidad Coordinadora de Responsabilidad Social de ALEA, aprobándose por unanimidad la adopción del mismo para todas las jurisdicciones miembros de esta Asociación.

3.3 Controles sobre el Juego

(102-15;102-29;102-31;205-2)

Lotería de la Provincia De Córdoba S.E. , en su rol de administradora del juego en la provincia, a través de su departamento de control de eventos autorizados y no autorizados, lleva adelante la implementación de políticas de control velando por el cumplimiento de normas vigentes e impidiendo el desarrollo de juegos que se encuentren al margen de las mismas.

**DENUNCIÁ ANÓNIMAMENTE AL
JUEGO CLANDESTINO 0 800 555 0606**

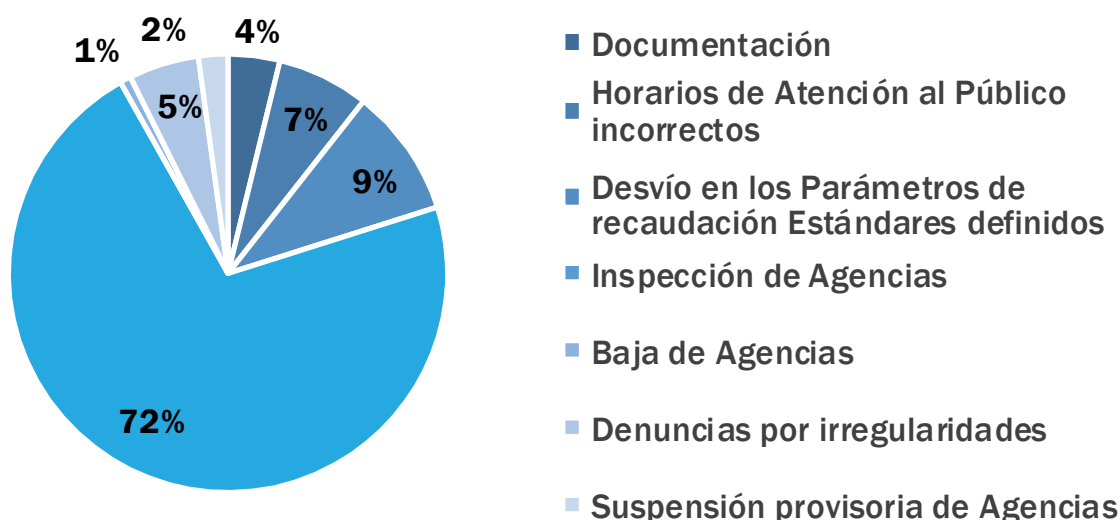
En cada apuesta hay un sueño. Apostá al juego oficial



3.3.1 Fiscalización de la Red de Agencias

LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E. realiza visitas periódicas a las Agencias Oficiales de Juegos de toda la red comercial, a efectos de verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas vigentes, enriqueciendo la comunicación y la mejora continua de los procesos involucrados. Durante el Ejercicio Económico N° 19 se fiscalizaron 261 agencias (10,43% del total que componen la red comercial). El principal motivo por el cual se realizan las fiscalizaciones consiste en Inspecciones de Agencias (72%). Durante estos procedimientos se tiene por objeto analizar el cumplimiento de la reglamentación vigente.

Motivos de fiscalizaciones de Agencias realizadas



3.3.2 Combatiendo el Juego Clandestino

(205-3)

LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E. continúa su intensa campaña contra el juego clandestino, con el objetivo de paliar el flagelo de las apuestas ilegales. Para ello ha jerarquizado sus áreas de control y difunde su 0-800-555-0606, donde se pueden efectuar denuncias anónimas, estrechando lazos con Municipios, Fuerzas Policiales y la Justicia Provincial en un trabajo mancomunado, sin el cual no sería posible avanzar.

Durante los meses de diciembre 2016 a noviembre de 2017 se realizaron un total de 38 allanamientos en casas de familia, ciberns café, bares, clubes deportivos, agencias oficiales, entre otros locales, en donde se llevaban a cabo actividades de juego clandestino.

Como consecuencia de los controles efectuados por Lotería, en el ejercicio económico N° 19 se produjeron 3 bajas de agencias por llevar a cabo actividades de juego clandestino.

Lotería de la Provincia de Córdoba llevó a cabo una importante campaña informativa y preventiva sobre la vigencia del Nuevo artículo 301 bis del Código Penal.

El mencionado dispositivo legal incorpora al Código de Fondo una nueva figura penal vinculada con el juego no autorizado, estableciendo penas de prisión para quienes exploten, administren, operen u organicen, por sí o a través de terceros, cualquier modalidad de juegos de azar sin contar con la autorización de la autoridad jurisdiccional competente.

Siendo función principal de esta Institución la de administrar el juego de azar en el territorio provincial, garantizando la transparencia, combatiendo el juego clandestino, previniendo el lavado de activos y promoviendo la participación lúdica responsable, Lotería llevo a cabo esta campaña en 427 municipalidades y comunas de la Provincia de Córdoba.

Esta acción informativa y preventiva, consistió en la realización de reuniones con autoridades, funcionarios y empleados de las instituciones destinatarias, a quienes se puso en conocimiento de los alcances de la nueva normativa y se entregaron folletos y afiches ilustrativos.

**Cantidad de
allanamientos**
Año 2017: 38
Año 2016: 25

**Cantidad de
personas detenidas**
Año 2017: 92
Año 2016: 27

Agencias allanadas
Año 2017: 1
Año 2016: 2



3.3.3 Convenio de Colaboración para combatir el Juego Clandestino

(102-12;206-1)

Dando continuidad a la gestión realizada ante el Tribunal Superior de Justicia y consolidando el compromiso asumido en la búsqueda de soluciones conjuntas para enfrentar y combatir las apuestas ilegales, el 9 de noviembre, el Presidente de Lotería de la Provincia de Córdoba S.E., Cr. Héctor Trivillin y el Administrador General del Poder Judicial, Lic. Ricardo Rosemberg, suscribieron un Convenio que tiene por finalidad la cooperación técnica y asistencia recíproca para la ejecución conjunta y coordinada de los procedimientos relacionados con la Ley N° 6393, Represiva de los juegos de azar no autorizados.

El citado Convenio permitirá agilizar los operativos contra el Juego No Autorizado, habiéndose acordado el intercambio de información y la unificación de criterios entre todos los actores intervinientes. De esta manera, Lotería de Córdoba, el Poder Judicial a través de Fiscales, Ayudantes Fiscales, Jueces de Paz y la Policía, llevarán adelante en conjunto y coordinadamente los procedimientos en todo el ámbito de la provincia de Córdoba.

3.4 Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (PLA)

(102-15;102-29;102-31;205-2)

LOTARIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.E. como administradora de juegos de azar, está obligada a cumplir con la normativa establecida por la Unidad de Información Financiera (UIF) en materia de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Nuestra entidad cumple adecuadamente con estas normas y es referente entre sus pares por las actividades llevadas a cabo en materia de PLA.

Es importante para la Institución hacer hincapié en transmitir a sus colaboradores entusiasmo y compromiso por la labor de Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (PLA/FT), con el objetivo de concientizarlos sobre su capacidad inmediata de detectar alertas y aplicar los procedimientos correspondientes, debido al contacto directo que mantienen con el cliente.

Para ello, es necesario mantener al equipo de PLA actualizado y a la vanguardia en cuanto al conocimiento e interpretación de las normas, procedimientos, tendencias, ejecución de tareas y trabajo en equipo con otras áreas intervinientes en esta labor.

Se potenció el logro de este objetivo mediante la organización de Talleres presenciales dictados en las Delegaciones y Casinos de la Provincia, brindados por el Oficial de Cumplimiento y el staff del Departamento de Prevención de Lavado de Activos.

Asimismo, desde el área de PLA, se promueve el afianzamiento y mejoras en el uso de las herramientas tecnológicas (sistema PLA) para el análisis y seguimiento de las señales de alertas, mediante el monitoreo y control de uso e instrucciones para una correcta carga de datos. Además, se explotan otras herramientas TIC's (Tecnologías de la Información y Comunicación) para el tratamiento y procesamiento de información y datos en el marco del cumplimiento de la "Política Conozca a su Cliente" y "Debida Diligencia Reforzada".



3.4.1 Capacitación brindada sobre PLA

En el mes de marzo de 2017 se realizó una capacitación técnica para el personal de La Caja Popular de Tucumán, en la Sede Central de dicha entidad. Esta capacitación se completó en mayo de 2017, en las instalaciones de la Casa Central de Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. y en el Casino de Villa Carlos Paz, donde una comitiva de funcionarios de aquella Institución se hicieron presentes a fin de profundizar los conocimientos del sistema PLA/FT desarrollados e implementados por nuestra Institución.

E-learning

La Entidad continúa brindando capacitación on-line a sus colaboradores mediante el uso de la plataforma MOODLE, lo que permite llegar a los destinatarios sin necesidad de que los mismos se trasladen físicamente para asistir a los cursos desarrollados por Lotería.

3.4.2 Día Internacional de la Prevención del Lavado de Activos

(102-12)

Impulsado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), el 29 de octubre ha sido instituido como el “Día Internacional de la Prevención del Lavado de Activos”, con el objetivo de articular los sectores público y privado y la sociedad civil para construir una cultura contra el lavado de activos.

LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E., adhirió a la campaña 2017, que alienta a jóvenes, adultos, empresarios, funcionarios públicos a no dejarse usar para lavar activos o permitir el crecimiento de este fenómeno.

29 de Octubre

Lotería de la Provincia de Córdoba S.E.

adhiera

**Día Nacional de la
Prevención del
Lavado de Activos**



3.5 Lotería de Córdoba presente en SAGSE Latinoamérica

(102-12)

En el mes de noviembre se llevó a cabo en el complejo Costa Salguero de Buenos Aires una nueva edición de SAGSE Latinoamérica.

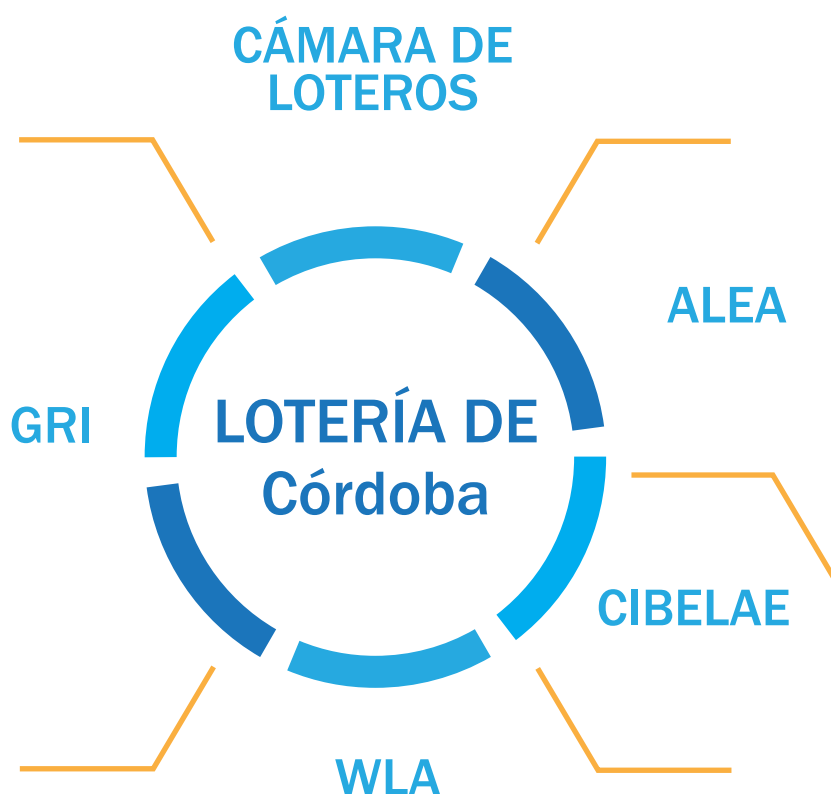
En esta feria se dieron cita las empresas más grandes del mundo del “gaming” y de “juegos online”. Los asistentes, ejecutivos, responsables y actores involucrados en la industria de los juegos de azar y del entretenimiento online analizaron las oportunidades de mercado de la región, intercambiando información sobre novedades legislativas y desarrollos del mercado de salas de casino, bingos, loterías, juego online y apuestas deportivas, en las más importantes jurisdicciones de toda Latinoamérica.

Durante el evento, el Presidente de Lotería de Córdoba, Cr. Héctor Trivillin, fue entrevistado por la revista Games Magazine a raíz del liderazgo que ocupa nuestra Institución en el mercado del juego.

3.6 Alianzas estratégicas

(102-13)

Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. mantiene alianzas estratégicas con otras organizaciones, lo que permite el apoyo mutuo y el crecimiento en un marco de colaboración recíproca.



Global Reporting Initiative (G.R.I.) es una organización internacional independiente que ayuda a las empresas, organismos gubernamentales y otras entidades, a entender y comunicar los impactos críticos de las actividades económicas en materia de sustentabilidad, como cambios climáticos, derechos humanos, corrupción, entre otros.

LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E. participa del Programa Organizacional Stakeholder (O.S.) de GRI, que vincula a cientos de organizaciones de distintos países, comprometidas con el avance de los informes de sostenibilidad, compartiendo actividades de colaboración, capacitación y compromiso organizacional.

La Cámara de Loteros y Agentes de Juegos de la Provincia de Córdoba es una entidad privada que representa a los agentes de juegos autorizados por LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E. La misma tiene como misión, a través de su acción dinamizadora, impulsar la comercialización de los juegos de azar, prestar servicios de valor añadido a sus miembros y brindar respuesta a las necesidades de sus asociados

LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E. trabaja de manera mancomunada con esta organización en lo referente a la red de agencias de juego mediante:

- * Acciones comerciales y de comunicación conjunta, dentro del ámbito provincial.
- * Reuniones de trabajo y audiencias, donde se reciben sugerencias y reclamos con fines de brindar soluciones a las necesidades de los agentes de juego en general. .

La Asociación de Loterías, Quinielas y Casinos Estatales de Argentina es una entidad constituida por veintidós Miembros Regulares y veintiocho Miembros Adherentes. La misma nuclea a todos los organismos que regulan y controlan la actividad lúdica en el ámbito del territorio nacional. Siendo una entidad sin fines de lucro, tiene la misión estratégica de posicionarse como ente asesor, de referencia y de capacitación de los entes reguladores de Argentina en materia de control, fiscalización, modernización y optimización de recursos.

La integración nacional con sentido federal y la consolidación de principios éticos y de responsabilidad social caracterizan a la Asociación y a sus miembros bajo un denominador común: la recaudación de fondos para la acción social.

Desde el año 2011, A.L.E.A. cuenta con la Unidad Coordinadora de Responsabilidad Social, a través de la cual se crea un espacio de intercambio de buenas prácticas y experiencias en Juego Responsable, para desarrollar estrategias comunes de acción entre los organismos miembros de la entidad.

LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E. es miembro regular de esta Asociación Civil, participando activamente en Juntas Directivas, Comisiones y Unidades Coordinadoras de trabajo.



LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E., a través de A.L.E.A., se relaciona con la Word Lottery Association (W.L.A.); asociación de nivel internacional impulsada por sus miembros para avanzar en los intereses de las Loterías de Estado. W.L.A. trabaja para ser reconocida como la autoridad global en la industria de la lotería para mantener los más altos principios éticos y apoyar a sus asociados en la consecución de sus visiones para el beneficio de sus propias comunidades.

Asimismo, la Sociedad interactúa directamente con esta Asociación para la obtención de la certificación del Programa de Juego Responsable.



LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E., a través de A.L.E.A., participa en actividades llevadas a cabo por la Corporación Iberoamericana de Loterías y Apuestas de Estado (CIBELAE), cuya misión consiste en ser el órgano político, asesor y de capacitación de las Loterías de Iberoamérica para lograr la colaboración e intercambio de información entre sus miembros, adoptando como valores la integridad, el mejoramiento constante y la proactividad.

LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E., a través de A.L.E.A., participa en actividades llevadas a cabo por la Corporación Iberoamericana de Loterías y Apuestas de Estado (CIBELAE), cuya misión consiste en ser el órgano político, asesor y de capacitación de las Loterías de Iberoamérica para lograr la colaboración e intercambio de información entre sus miembros, adoptando como valores la integridad, el mejoramiento constante y la proactividad.



3.7 Convenio de colaboración con EPEC “Programa de Prevención de Adicciones y otras problemáticas”

(102-12)

El 21 de noviembre de 2017, LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E. celebró un convenio con E.P.E.C., con el objetivo de propiciar la actividad de cooperación y asistencia técnica entre las partes, en el marco del desarrollo de un “Programa Prevención de Adicciones y Otras Problemáticas”, ha implementarse por Lotería, destinado a la totalidad de su personal y agentes Ley 5944.

E.P.E.C cuenta con un “Centro de Prevención de Salud Ocupacional” desde el cual, con su conocimiento y experiencia, asistirá y orientará al personal de la Institución afectado al Programa sobre las acciones a seguir en el marco del mismo. Por su parte, Lotería pondrá a disposición de E.P.E.C. dicho personal a fin de que éste comparta las acciones e información relevada dentro del marco del respectivo Programa, como así también otras acciones, programas, políticas o procedimientos que puedan ser de utilidad para el crecimiento y desarrollo del Centro de Prevención de Salud Ocupacional.

La asistencia podrá referirse, entre otros, a los siguientes temas:

- Implementación y aplicación de dispositivos que permita detectar, derivar, ejercer seguimiento y control de trabajadores con problemas de adicción;
- Acciones de reinserción laboral;
- Contactos e información de centros asistenciales;
- Diseño de acciones de educación, prevención y comunicación;
- Colaboración en acciones a seguir en procedimientos de prevención/atención en los niveles primarios, secundarios y terciarios;
- Asistencia en entrevistas personales;
- Cualquier otra información sea instructivos, manuales, protocolos, etc. que estimen pertinente para la elaboración, desarrollo y ejecución de “Programa de Prevención de Adicciones y Otras Problemáticas”

3.8 Otros sorteos realizados para la Comunidad

(102-12;413-1)

Por su experiencia y por contar con los medios tecnológicos adecuados, LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA llevó a cabo sorteos en el marco de los programas del Gobierno de la Provincia de Córdoba, “LoTengo” y “Primer Paso” y “Primer Paso Aprendiz”, dotando a los eventos de eficiencia y transparencia.

Programa “LoTengo”

El día miércoles 4 de octubre, en el Salón de Sorteos de Casa Central, se realizó el décimo primer sorteo del programa oficial de venta de terrenos para la construcción de viviendas “LoTengo”, impulsado por el Gobierno de la Provincia de Córdoba, y coordinado por los Ministerios de Desarrollo Social y de Vivienda, Arquitectura y Obras Viales.

En esta oportunidad participaron un total de 1.100 inscriptos, de los cuales 190 resultaron beneficiados para la adquisición de un terreno en las siguientes localidades del interior: Alta Gracia, Alejandro Roca, Colonia Marina, Corral de Bustos, Embalse, Etruria, Freyre, Inrville, Laguna Larga, La Cumbre, Miramar, Pascanas, Santa Rosa de Calamuchita, Toledo, Villa Huidobro y Tulumba.

“Programas “Primer Paso” y “Primer Paso Aprendiz”

El 25 de octubre, en la sala de sorteos de Casa Central, se llevó a cabo el sorteo de 15 mil cupos para los Programas del Gobierno de la Provincia de Córdoba “Primer Paso” (PPP) y “Primer Paso Aprendiz” (PPP Aprendiz).

Programa Primer Paso

Tiene por objeto facilitar la transición hacia el empleo formal de jóvenes desempleados, sin experiencia laboral relevante, mediante la realización de procesos de capacitación y entrenamiento en ambientes de trabajo de empresas o empleadores privados con la finalidad de desarrollar actitudes, conocimientos y habilidades, similares a las que se requieren para desempeñarse en ámbitos laborales. Los beneficiarios del PPP percibirán una remuneración estímulo mensual de \$ 3.500.

Programa Primer Paso Aprendiz

Está destinado a jóvenes que se encuentran participando del sistema educativo o que asisten a los diversos Cursos de Formación en Oficios que se dictan en instituciones públicas o privadas, previamente habilitadas, y efectuando una práctica formativa en un ambiente de trabajo en empresas o empleadores privados. Los beneficiarios percibirán una remuneración estímulo mensual de \$ 4.000.

Para el sorteo electrónico se importó la totalidad de los datos ante escribano público y se procedió a la firma digital. En dicho proceso se empleó una computadora principal y otra de respaldo y el público pudo seguir el procedimiento a través de distintas pantallas. El sorteo fue fiscalizado por el Consejo Profesional de Ciencias Informáticas de la Provincia de Córdoba, dando mayor transparencia a lo actuado.

5000

Jóvenes designados
para el PPP tradicional

8500

Jóvenes para la
modalidad Aprendiz

5%

de vacantes reservadas
a jóvenes discapacitados

5%

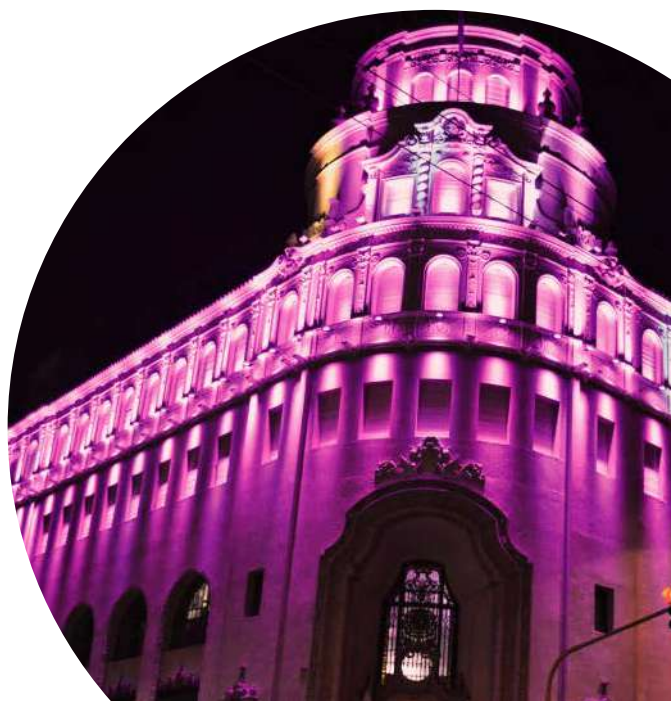
de vacantes a jóvenes
de sectores vulnerables

3.9 Nos vestimos de rosa en la lucha contra el cáncer de mama

Por iniciativa de la Organización Mundial de la Salud, el 19 de octubre de cada año se celebra en todo el mundo el día internacional de la LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA. Nuestra Institución dijo presente uniéndose a la iniciativa global, iluminándose del emblemático color rosa desde ese día y hasta finales del mes. El edificio de casa central de LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E. lució el simbólico color, utilizado mundialmente con el fin de fomentar en la sociedad en general, y en la mujer en particular, la toma de conciencia sobre esta enfermedad y de la importancia de la prevención.

La incidencia del cáncer de mama está aumentando en el mundo en desarrollo debido a la mayor esperanza de vida, el aumento de la urbanización y la adopción de modos de vida occidentales”.

“La detección precoz a fin de mejorar el pronóstico y la supervivencia de los casos de cáncer de mama sigue siendo la piedra angular de la lucha contra este cáncer”
Organización Mundial de la Salud (OMS)



3.10 Donaciones de bienes

(413-1)

Se realizaron donaciones de bienes que se encontraban en desuso a distintos organismos de bien público como Policía de la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Miramar, Comuna de Amboy, Escuelas y Jardines de Infantes, entre otros.

Estas Instituciones recibieron computadoras, bienes muebles, equipos de aire acondicionado, etc.

3.11 Cooperando con nuestros pares

La interacción cotidiana con Loterías de otras provincias de la Región Centro dio lugar a la firma de Convenios de Cooperación y Apoyo Institucional, los que permitirán que las entidades crezcan en diversas temáticas, trabajando en conjunto para el logro de mejor calidad de sus productos y mayor satisfacción para los apostadores.

Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. y la Caja de Asistencia Social de la Provincia de Santa Fe suscribieron un Convenio de Reciprocidad con el fin de garantizar la realización de sus respectivos Sorteos de Quiniela y Lotería. En dicho acuerdo, ambas entidades convinieron efectuar Sorteos Sustitutos cuando alguna de ellas no pudiera realizar, por razones de fuerza mayor, un Sorteo oportunamente programado.

De igual manera, se firmó un Convenio de Cooperación y Apoyo Institucional entre Lotería de la Provincia de Córdoba y el Instituto de Ayuda Financiera a la Acción Social de la provincia de Entre Ríos (IAFAS). El mismo, contempla el desarrollo de acciones conjuntas entre ambas entidades y el compromiso de cada una de efectuar los sorteos de la otra en caso de que una eventualidad impidiera su normal realización.





4 Soporte tecnológico y asistencia a la red comercial

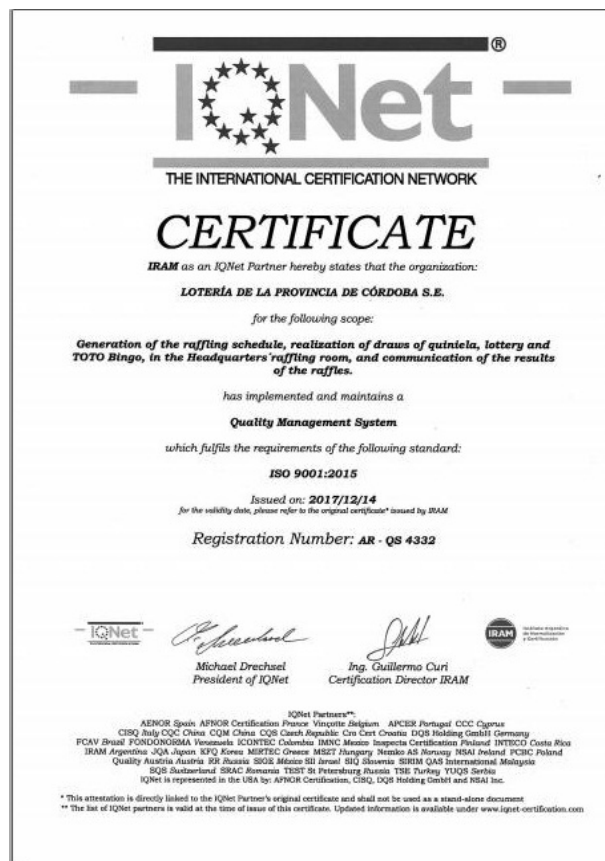
4.1 Certificación de Calidad para el Proceso de Sorteos de Juegos

(102-16)

Desde el año 2011 la Sociedad cuenta con la certificación expedida por el Instituto Argentino de Normalización (IRAM) que acredita que nuestro Sistema de Gestión de Calidad cumple con los requisitos de las Normas IRAM-ISO 9001:

IRAM - ISO 9001:2008 para los sorteos de Quiniela y Lotería hasta el año 2015.

IRAM - ISO 9001:2015 desde el año 2016, para los procesos de sorteos de Quiniela, Lotería y Toto Bingo, en los sorteos del salón de Casa Central y la comunicación de los resultados de los mismos.



LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E. fue sometida a la auditoría anual de mantenimiento, por parte del IRAM, a efectos de determinar el grado de cumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión de Calidad, identificar oportunidades de mejoras en el proceso y dar seguimiento a criterios observados en auditorías anteriores.

4.2 Avances en tecnología informática

(102-6)

Resultan prioritarios para la sociedad la modernización de los procesos y el mejoramiento de la calidad de los servicios brindados para sostener nuestros objetivos de eficiencia y transparencia.

4.2.1. Logros en materia tecnológica alcanzados en el ejercicio económico N° 19

Hemos realizado importantes avances en materia de tecnología informática, lo que nos permite mayor control sobre las operaciones, eficientizar los procesos y mejorar la comunicación.

- Migración a la última versión de mercado, brindando mayor performance y seguridad al sistema de correo electrónico de Lotería.
- Realización exitosa del soporte al Área de Operaciones en los Sorteos Electrónicos de los productos insignia de Lotería de Córdoba, sin impactos negativos, así como también en los sorteos solicitados por el Gobierno de la Provincia (Lo tengo, PPP y PPP Aprendiz, Por Mi, Mas 45).
- Puesta en marcha, en tiempo y forma, de la Etapa II de Datos, Audio y Telefonía del Hotel Ansenuza, trabajando en conjunto con los proveedores que fueron adjudicados para llevar a cabo las instalaciones.
- Finalización de la puesta en marcha de la Librería Robot para backup, garantizando así un escenario de respaldo confiable para los datos centralizados, sistemas críticos y bases de correo electrónico.
- Se trabajó sobre la redundancia y tolerancia a falla de los Storages, mediante un plan de reconfiguración lógica con redundancia de 4 vías para el almacenamiento de datos de los sistemas críticos.
- Realización de inversiones en modernización del parque de teléfonos móviles, reemplazando alrededor de 90 aparatos.

Se prevé para el ejercicio 20 la actualización parcial del parque de Microinformática, para lo cual se está llevando a cabo un análisis detallado a efectos de determinar el estado actual y definir la porción que requiere ser modernizada.

Avances

en materia de
tecnología informática

Mejoras

en comunicación
y procesos

4.2.2. Eficiencia respecto a Seguridad Informática

Durante el año 2017 se produjeron a nivel mundial varios ciberataques, especialmente en la modalidad Ransomware, los cuales afectaron fuertemente a compañías de todo tamaño en todo el mundo.

En mayo de 2017, frente a las primeras noticias de la existencia de dichos ataques, nuestro Departamento Tecnología llevó a cabo un control exhaustivo de las condiciones de seguridad informática y, mediante un trabajo continuo de más de 72 horas corridas, se consiguió garantizar la completa seguridad de los Sistemas Informáticos de la Institución, con cero impacto de esos eventos para la misma.

Principales acciones

Inmediatas

Envío de alertas de seguridad y campaña de concientización de los usuarios.

Aplicación inmediata de actualizaciones de seguridad específicos en todos los servidores y estaciones de trabajo potencialmente vulnerables.

Validación del estado de Patching del parque completo de Servidores.

Validación del estado de actualización de Antivirus y Antispam en todo el parque de equipos, tanto servidores como estaciones de trabajo.

Extensivas

Reingeniería de la DMZ (zona desmilitarizada) de Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. a efectos de elevar los niveles de seguridad frente a posibles ataques externos.

Reingeniería de las políticas de seguridad referidas a los niveles de acceso a Internet de los usuarios.

Restricción del uso de pendrives en la Institución, llevando adelante un estricto control del uso responsable de los mismos en los casos puntuales en que es indispensable su uso.



4.2.3. Soporte, mantenimiento y mejora continua de los sistemas informáticos existentes

El 80% del tiempo útil de los actuales recursos del Departamento Aplicaciones es utilizado en la mejora continua de los sistemas informáticos existentes. Durante el Ejercicio Económico N° 19 se consiguió mantener y mejorar la totalidad de los sistemas en uso, apoyando la actividad de Lotería de la Provincia de Córdoba S.E., sin impactos negativos.

4.2.4. Desarrollos de Software específicos con personal propio

Con su staff de técnicos informáticos, la Entidad finalizó diversos Software específicos, que resultan de vital importancia para el desarrollo eficiente de las actividades en un marco de control y transparencia.

Nuevo Sistema de Gestión y Seguimiento de Autoexcluidos:

Se completó el desarrollo del sistema trabajando en conjunto con el Departamento de Juego Responsable.

El mismo permite agilizar y tratar on-line el empadronamiento, gestión de niveles de riesgo y seguimiento de Autoexcluidos, compartiendo información con todos los casinos mediante una interface gráfica que facilita la identificación de Autoexcluidos en el ingreso a los Casinos.

Nuevo Sistema de Gestión de Denuncias:

Se completó el desarrollo del mismo trabajando en conjunto con las Áreas de Fiscalización y Auditoría.

El sistema permite agilizar el seguimiento on-line de las denuncias referidas principalmente a Juego Clandestino recibidas vía página Web y línea 0800 para denuncias.

Sistema de Control de Asistencia en Casinos:

Se completó el desarrollo trabajando en conjunto con las Áreas de Recursos Humanos y Departamento de Tecnología.

Este sistema permite al Área de Recursos Humanos incorporar el control de asistencia online de Casinos, con seguimiento desde Casa Central.

Nuevo Sistema de Control de Slots:

Este Sistema está en etapa de prueba, funcionando en paralelo con la antigua versión.

Se continúa trabajando con la subgerencia Departamental de Slots en las pruebas, mejoras e implementación.

4.2.5. Firma de Convenio de Colaboración con el Consejo Profesional de Ciencias Informáticas de la Provincia de Córdoba (CPCIPC)

Se celebró un convenio de colaboración mutua con el Consejo Profesional de Ciencias Informáticas de la Provincia de Córdoba, con los siguientes objetivos:

- Mejorar la calidad de los servicios de Lotería.
- Asegurar mayor transparencia de las operaciones, mediante la fiscalización de Sorteos Especiales.
- Promover el desarrollo de la profesión informática en el ámbito de la Provincia de Córdoba.

4.3. Objetivos propuestos a futuro

Seguimos trabajando en el desarrollo e implementación de nuevos sistemas y de los que están en curso, como también en la consolidación de aquellos que comenzaron a utilizarse en años anteriores.

- Desarrollo e implementación de un nuevo Sistema Integral de Turf. Este sistema consta de 3 módulos (Interno, Externo y API para Captura de Apuestas). Permitirá contar con un nomenclador online de las Agencias Hípicas y realizar su seguimiento, declarar las reuniones turfísticas, descargar online las apuestas antes de cada evento, generar online las declaraciones juradas y llevar a cabo un seguimiento de lo tributado por parte de Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. Además, permitirá a las Agencias Hípicas realizar consultas online sobre su situación con la Institución. Este sistema se encuentra en curso de desarrollo, se espera lograr su implementación durante el próximo ejercicio económico.
- Implementación y Consolidación del nuevo Sistema de Gestión de Administración (SGA). Este sistema, cuya elaboración se encuentra en curso, reemplazará al Sistema SEEJEP; su desarrollo es llevado a cabo por consultores en informática, con seguimiento del Departamento Aplicaciones de Lotería.
- Consolidación de los Extractos de Quiniela en Vivo a través de la página www.quinielacba.com.ar (En curso)
- Implementación de Transmisión de Sorteos On-Line vía video-streaming sobre diferentes plataformas accesibles desde Internet. Este proyecto se está llevando a cabo reutilizando tecnología existente y con una mínima inversión por parte de la Entidad.
- Implementación de Sharepoint y Skype for Business como plataforma colaborativa, estando previsto también brindar capacitación a los usuarios.
- Implementación de Firma Digital, a utilizar en los circuitos administrativos donde agregue mayor valor dicha implementación.
- Capacitación del personal de Departamento Aplicaciones en nuevas metodologías de Desarrollo y Versionado de Aplicativos.
- Actualización de versión de Oracle Database a Versión 12, última versión de mercado, brindando mayor performance y seguridad a las principales aplicaciones de negocio de Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. Este proceso se encuentra en curso.

4.4. Caminando hacia la implementación de la Firma Digital

Atento los lineamientos vertidos por la presente gestión y en el marco de las leyes que impulsan la utilización de Firma Digital, tanto en el ámbito de la Nación (Ley Nacional 25.506), como en la Provincia de Córdoba (Ley provincial 9.401, art. 9 bis de la ley provincial 5.350 de procedimiento administrativo, incorporado por la ley provincial 10.019) y dado que E.P.E.C. y la Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. tienen objetivos comunes en áreas administrativas tendientes a la implementación y desarrollo de las tecnologías de información y comunicación por vía electrónica, el día 28 de abril de 2017, se firmó un acuerdo entre ambas Entidades.

La utilización de Firma Digital en procesos administrativos de Lotería de la Provincia de Córdoba, que por su naturaleza lo permitan, otorgará valor tanto a clientes internos como externos, generando reducción de costos y agilización de procedimientos.

La firma digital es una herramienta tecnológica que permite garantizar la autoría, integridad y no repudio de los documentos digitales, brindando así a estos archivos, tres características fundamentales que hasta ahora sólo gozaban los documentos en papel:

Autenticación:

Garantiza la identidad del firmante del documento, es decir, que el documento ha sido firmado por la persona que dice haberlo firmado.

No repudio:

Garantiza que el firmante no pueda negar el contenido del documento o la veracidad de la firma.

Integridad:

Asegura la integridad del mensaje, esto es, que la información contenida en el documento digital no ha sido modificada luego de su firma.

De esta manera, dicha tecnología posibilita la equiparación de los documentos digitales con los documentos en papel y, por ende, la realización vía digital, de actos jurídicos plenamente válidos.

Beneficios esperables de la Firma Digital

Disminución

Costo de impresión
y envío físico
de documentos

Ahorro

De tiempo

Protección

Medioambiente

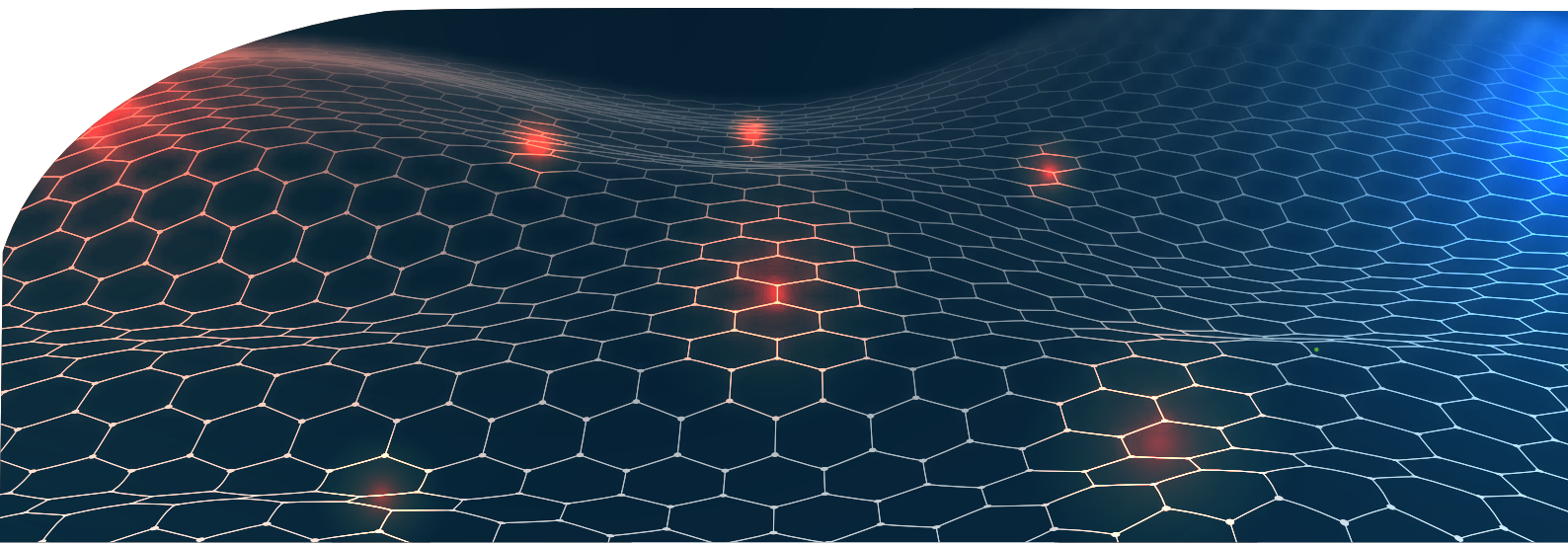
Incremento

Seguridad de las
transacciones

4.5. Avances tecnológicos en el sector Comercial

(102-9)

Durante el ejercicio se finalizó con la implementación de recursos informáticos que se encontraban en desarrollo y se comenzaron otros nuevos, con el objetivo de mejorar la gestión comercial de nuestros productos, en un marco de eficiencia y calidad.

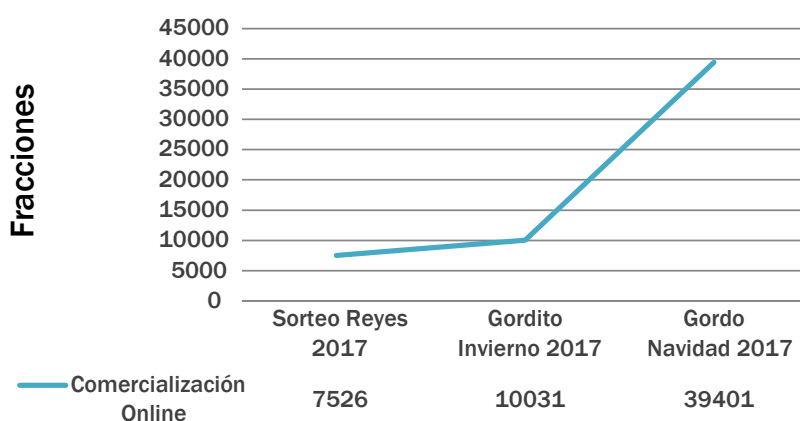


- Continuamos con el proceso de migración al formato online del producto Lotería incrementando su viabilidad en términos ambientales, económicos y comerciales.
- Se inició el Proyecto Toto Bingo vía Capturadora On Line.
- Se implementó la asistencia comercial a Agenceros para la permanente evaluación, control, seguimiento y ejecución de objetivos comerciales. El resultado de este acompañamiento comercial, ha logrado aumentar la rentabilidad en el 54% de las Agencias Oficiales visitadas.
- Se continúa con la mejora del Sistema de Distribución de Productos, basado en dos aspectos clave: el Reparto Racional y el Retiro / Devolución Cero. De este modo se busca aumentar la sustentabilidad de esta operatoria y la percepción de valor en los Clientes y en la misma Entidad.

4.5.1. Implementación Producto Lotería Online en la red de Agencias

Se finalizó la implementación de la modalidad de venta del producto “Lotería Online”, encontrándose disponible en la totalidad de los Puntos de Venta y coexistiendo con la tradicional modalidad impresa, consolidándose en forma gradual.

Comercialización Online



El objetivo a mediano plazo es continuar con la disminución de la cantidad de billetes impresos, que actualmente representan un 59 % (88.143 fracciones impresas sobre un total de 150.000 fracciones) en las emisiones ordinarias semanales y un 49 % (976.780 fracciones impresas sobre un total de 2.000.000 fracciones) en las emisiones extraordinarias.

Los números de Lotería que corresponden a las fracciones no impresas, están disponibles para la totalidad de la red de Agencias en un archivo Online y son impresas a demanda del Apostador en el momento de la compra, disminuyendo costos operativos de impresión, distribución, devolución, lectura y procesamiento.

4.5.2. Proyecto Toto Bingo vía Capturadora On Line

Los objetivos estratégicos que impulsan esta iniciativa son dotar al producto de una mejor performance comercial, incorporando nuevas jurisdicciones foráneas, y disminuir costos operativos (impresión, distribución, devolución, lectura y procesamiento). A diferencia del producto Lotería, para el cual la operatoria de procesamiento se realiza íntegramente en instalaciones propias, la comercialización de Toto Bingo en otras provincias del país conlleva costos de distribución, recolección y procesamiento en centros destinados a tal fin en las jurisdicciones foráneas.

4.5.3. Implementación de Asistentes Comerciales L.P.C.S.E.

Mediante la designación de los Asistentes Comerciales, se implementó un sistema permanente de evaluación, control, seguimiento y ejecución de los objetivos comerciales. La asistencia comercial complementa el programa de Capacitación y, con la colaboración del Agenciero, lo ayuda a identificar y revertir los desvíos cualitativos en el Punto de Venta (horarios de atención, identificación del Punto de Venta, imagen institucional externa e interna, etc.) de manera que incidan en la calidad de servicios y aumento en la recaudación.

Los Asistentes Comerciales operan en la Red de Agencias con visitas frecuentes al mercado zonal, ejecutando las acciones vinculadas al desarrollo económico, junto a los titulares de las Agencias, alcanzando los objetivos específicos asignados. Reciben la misma capacitación específica que los Agencieros, logrando así unicidad de conceptos y fácil aplicabilidad.

El trabajo de campo se sustenta en cuatro pilares:



El permanente contacto entre el Agenciero y el Asistente Comercial disminuye en forma sustancial los reclamos, fideliza al Agente con la Empresa y genera un canal de comunicación directa con Lotería.

El resultado de este acompañamiento comercial, ha logrado aumentar la rentabilidad en el 54% de las Agencias Oficiales visitadas.

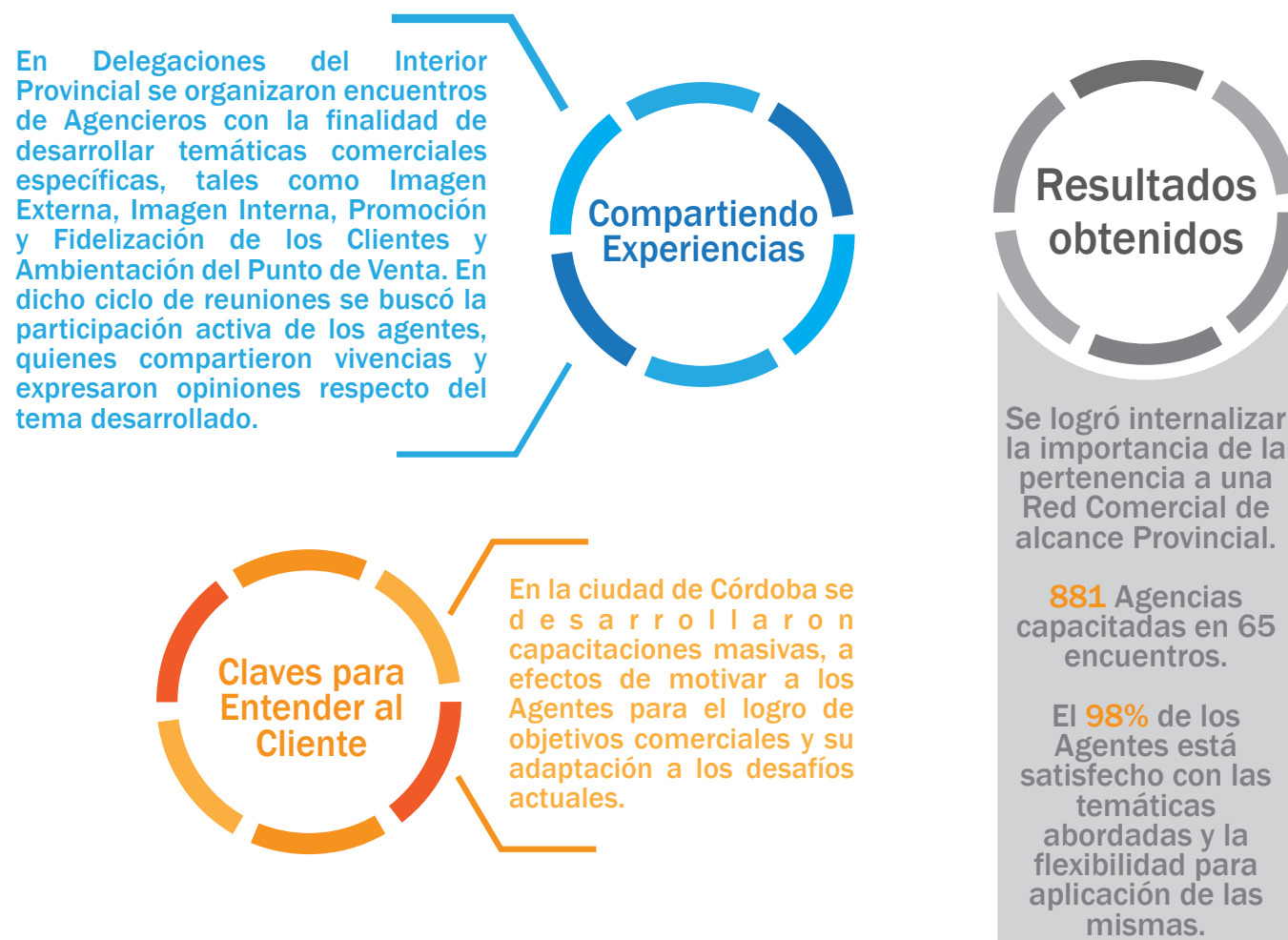
El objetivo de los Asistentes Comerciales para el Ejercicio 2017- 2018 es incrementar la cantidad de visitas a la Red y ampliar las zonas de cobertura, manteniendo los niveles de crecimiento de la recaudación.

4.5.4. Capacitación a la red comercial

(413-1)

Se encuentra en pleno desarrollo el Segundo Nivel del Plan de Capacitación, cuyo objetivo es dotar al Agenciero de conocimientos para ser aplicados a la realidad que debe afrontar en su Punto de Venta. Las capacitaciones se llevaron a cabo en forma conjunta con personal asignado a la Asistencia Comercial de Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. y la Red de Asistencia Comercial de Boldt Gaming.

Durante el año 2017 se concretaron dos tipos de capacitaciones:



4.5.5 Sistema de distribución de productos

Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. continúa con la mejora del ya implementado Sistema de Distribución de Productos, buscando aumentar la sustentabilidad de los mismos y la percepción de valor en los Clientes y en la misma Entidad.

Este Sistema posee dos aspectos clave: el Reparto Racional y el Retiro / Devolución Cero, dos herramientas de gestión administrativa que, junto con la modalidad de pago a través de la operatoria bancaria, buscan promover la fidelización de los Agencieros y otorgar las mismas oportunidades comerciales a todas las Agencias, independientemente del volumen de recaudación que cada Agencia posea.

Sistema de Reparto Racional:

Se trata de una modalidad inteligente elaborada junto a los Agentes oficiales de ventas. Permite la entrega de productos de juegos en cantidad necesaria, acorde a sus posibilidades de venta. De esta forma se logra disminuir el riesgo potencial de pérdida en casos fortuitos (robo, inundación, etc.), disminuye los costos operativos tanto del Agente como de Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. respecto de las horas y recursos empleados para los procesos de distribución, recepción, lectura y procesamiento de billetes; mejorando así la eficiencia global de las operaciones de la Sociedad. Se ha logrado disminuir la cantidad de billetes impresos hasta un 59% con la incorporación de la modalidad de venta de Lotería Ordinaria y Extraordinaria por capturadora de apuestas, logrando continuar con la mejora de la disminución de costos operativos y otorgándole al Apostador mayor oferta de números disponibles en el punto de venta mejorando la performance comercial y los ingresos del Agenciero.

Reparto Racional

Entrega de productos en cantidad necesaria, acorde a las ventas.

Sistema de Retiro y Devolución Cero:

Logra la máxima eficiencia en la distribución de los productos, disminuyendo los costos financieros y operativos conexos. El sistema considera las necesidades y posibilidades individuales de cada Agenciero para distribuir productos, evitando la entrega en exceso que luego deben ser devueltos. Además, mediante la Red de Asistencia Comercial que brinda seguimiento personalizado al Agenciero, se preavisa a los mismos con el fin de evitar la aplicación de multas administrativas relacionadas con la operatoria comercial.

Retiro y Devolución Cero

Evita la entrega de productos en exceso que luego deben ser devueltos.

BENEFICIOS

Para Agencieros

Optimiza el stock de billetes de juegos para evitar concentración o falta de números “favoritos” en un mismo Punto de Venta.

Stock dinámico administrado por el Agente basado en la venta real de productos.

Ajuste semanal del stock a recibir.

Minimiza los traslados a la Sociedad para solicitar ampliación/ reducción de stock, aumentando el tiempo de atención al cliente en la Agencia de Juego.

Igualdad de oportunidad de asignación de números “favoritos” a toda la red comercial.

Mayor Oferta de “Números Favoritos” para el Apostador.

Para Lotería de Córdoba

Optimiza el stock en el punto de venta basado en la venta real.

Cada agencia de juego dispone del stock necesario para cubrir la demanda del cliente.

Disminuye el riesgo de incobrabilidad o ejecución del seguro de caución, equilibrando según la venta real, la entrega en consignación.

Ahorro de recursos asignados a procesos de pre asignación, distribución, recepción y lectura de billetes.

Mejora el control de stock real en el punto de venta.

Facilita el seguimiento personalizado de la red comercial.



5 Nuestro aporte a la cultura y al deporte

(203-2; 413-1)

**5.1 Lotería de Córdoba presente en los
principales Eventos Deportivos y Culturales
que se realizan en la Provincia.**

(203-2)



5.1.1. Talleres de Córdoba vs. River Plate

El 28 de octubre de 2017 se disputó en el estadio Kempes un partido de fútbol entre Talleres de Córdoba y River Plate por la Superliga Argentina. Por la magnitud del evento, los hinchas del club cordobés prepararon un emotivo recibimiento a sus rivales, que tuvo mucho colorido y fuegos artificiales.

LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E. se hizo presente junto a otros sponsors, engalanando el encuentro con sus promotoras, que ingresaron al campo de juego durante el entretiempo y repartieron folletería del emblemático producto Gordo de Navidad 2017. Asimismo, en las pantallas del estadio se proyectó el spot publicitario correspondiente al 2º sorteo por compra anticipada.

5.1.2. Festival de Doma y Folklore 2017

Desde el jueves 5 y hasta el 16 de enero, en Jesús María, se abrió la grilla festivalera del año con una variada programación con todo el color y el coraje. Visitaron el escenario Martín Fierro figuras de la talla de Patricia Sosa, Abel Pintos y como novedad, Palito Ortega y Leo Dan, entre las estrellas de siempre.

LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E., como siempre presente en los principales acontecimientos de la cultura que se llevan a cabo en la provincia, brindó su auspicio a este festival.



5.1.3. Rally Día de la Patria

(413-1)

Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. es sponsor oficial del Rally Cordobés y estuvo presente en la Tercera fecha del Campeonato Provincial de Rally que se llevó a cabo en caminos de llanura por primera vez en la temporada, visitando la zona central de la provincia.

La competencia denominada “Día de la Patria” tuvo 94 inscriptos. En esta oportunidad, la carrera con sede compartida entre Villa María y Villa Nueva, involucró además a Arroyo Cabral.



5.1.4 7° Edición de la Vuelta a las Altas Cumbres

El presidente de Lotería de Córdoba, Cr. Héctor Trivillin, participó de la Conferencia de prensa que se llevó a cabo en el Estadio Mario Kempes, con motivo del lanzamiento oficial de la séptima edición de La Vuelta a las Altas Cumbres y Campeonato Argentino Marathon XCM con Puntaje de la Unión Ciclista Internacional (UCI).

La tradicional carrera de mountain bike, se disputó en el mes de marzo, en la localidad de Mina Clavero.

Lotería de Córdoba aportó las medallas y trofeos con que se premiaron a los más destacados de la competencia.



5.1.5. Belgrano vs. Independiente

El domingo 2 de noviembre se disputó, en el estadio Julio César Villagra, del tradicional barrio de Alberdi, de la ciudad de Córdoba, el partido de fútbol entre Belgrano e Independiente por la Superliga Argentina.



5.1.6 57ª Rally Nacional de Motos Antiguas

El 27 y 28 de octubre más de 100 motos de todo el país participaron del 57º Rally Nacional de Motos Antiguas, evento auspiciado por el Lotería de la Provincia de Córdoba S.E.

El rally, organizado por Club de Motos Antiguas y Clásicas de Córdoba, se llevó a cabo en Traslasierra y tuvo su epicentro en la localidad de Mina Clavero.

La apertura del evento tuvo lugar el día viernes en el complejo La Serena, de San Antonio de Arredondo, y contó con la presencia del vicepresidente de Lotería de La Provincia de Córdoba, Dr. Raúl Costa. Durante el mismo se realizaron diferentes pruebas en la avenida central de la localidad cordobesa y varias carreras de regularidad, atravesaron las Altas Cumbres, la Ruta 14 y el Camino de la Costa, pasando por todos los pueblos del Valle.



5.2. Lotería de la Provincia de Córdoba brilló en la Noche de los Museos

Convocada por la Universidad Nacional de Córdoba, la Institución participó de la cuarta edición de la “Noche de los Museos 2017”. El evento contó con la participación de museos y espacios culturales de la UNC, de la Municipalidad y de la Provincia de Córdoba y museos invitados.

En una noche especial más de 2.500 asistentes pudieron apreciar la belleza arquitectónica del edificio de la Institución, presenciar un sorteo y, a la salida, deleitarse con la música de Vintage Boulevard, al tiempo que los más pequeños jugaban en la Kermesse, en el playón aledaño al edificio.

Fue una exitosa edición de la Noche de los Museos, en la cual nuestro edificio se pintó de naranja para recibir a los asistentes.



5.3. Otros auspicios

LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E. auspició numerosos eventos, apoyando a las municipalidades de la provincia, clubes y otras organizaciones, en sus expresiones culturales, sociales, turísticas y deportivas.

PRINCIPALES EVENTOS AUSPICIADOS POR LOTERIA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

ORGANIZADOR	EVENTO	FECHA/S
Municipalidad de Villa Carlos Paz	Fiesta Apertura Temporada 2017	22 de Diciembre 2016
Municipalidades de Jesús María y Colonia Caroya	52° Festival de Doma y Folklore Jesús María	05 al 16 de Enero 2017
Municipalidad de Embalse	XXXIII Festival Un Canto a la Vida	12 al 15 de Enero 2017
Municipalidad de Cosquín	57° Edición del Festival Nacional de Folklore	21 al 29 de Enero de 2017
Municipalidad de Unquillo	Corsos de Carnaval	27 al 29 de Enero y 03 al 05 de Febrero de 2017
Villa María Deportes y Turismo SEM	50° Edición del Festival de Peñas de Villa María	03 al 07 de Febrero de 2017
Municipalidad de Laguna Larga	50° Edición Carnavales	4 y 11 de Febrero de 2017
Club Leones D.A.S y B	61° Fiesta Nacional del Trigo	5 al 12 de Febrero de 2017
Municipalidad de Serrezuelas	Festival de Cuarzo	17 y 18 de Febrero de 2017
Municipalidad de Miramar	Carnavales en el Mar 2017	26 y 27 de Febrero de 2017
Municipalidad de Alta Gracia	Festival Gastronómico Peperina	14 al 16 de Abril de 2017
Municipalidad de Arroyo Algodón	9ª Edición de la Fiesta del Queso Parrillero y Chacinado Casero	15 de Abril de 2017
Sporting Club Deportivo y Cultural Sampacho	Fiesta Anual Premios San Fernando	12 de Mayo de 2017
Fundación Mediterránea	40° Aniversario de Fundación Mediterránea	Junio a Diciembre
Municipalidad de James Craik	58° Edición Fiesta Nacional del Tambo	10 al 17 de Junio de 2017
Municipalidad de La Falda	34° Edición del Festival Nacional de Tango	21 al 23 de Julio de 2017
Club Deportivo y Cultural Unión Oncativo	43° Fiesta Nacional del Salame Casero	18 y 21 de Agosto de 2017
Asociación de Consorcio Camineros	- Fiesta provincial de los Consorcistas Camineros - Celebración del Día del Camino	-27 de Agosto de 2017 - 5 de Octubre de 2017
Club Motos Antiguas y Clásicas Córdoba	57 Rally Nacional de Motos Antiguas	26 al 30 de Octubre de 2017
Municipalidad de Villa Carlos Paz	Fiesta de la Primavera	21 de Septiembre de 2017
Municipalidad de Mina Clavero	Fiesta de la Primavera	21 de Septiembre de 2017
Municipalidad de Embalse	El Mega Evento de la Fiesta de la Primavera	23, 24 y 25 de septiembre 2017
Municipalidad de Arroyito	Arroyito la Dulce Ciudad del país	03 al 05 de Noviembre de 2017
Municipalidad de Hernando	Fiesta Nacional del Maní	05 de Noviembre de 2017
Instituto Superior de Educación Artístico - Musical Domingo Zipoli	Intercambio artístico - musical con Francia	09 al 23 de Noviembre de 2017
Municipalidad de Alicia	Mundial Unión 2017	18 al 20 de Noviembre de 2017
Agencia Córdoba Turismo SEM	Noche de las Casas de las Provincias	30 de Noviembre de 2017



6 Colaboradores

(102-8)

Estamos convencidos que el capital humano es la base fundamental de crecimiento y desempeño eficiente de las organizaciones. Nuestro staff está conformado por personas que poseen una vasta experiencia en las tareas que desarrollan y las llevan a cabo con un alto nivel de profesionalismo. Esto es posible, entre otras causas, por los bajos índices de rotación y ausentismo de tiene la dotación y su capacitación continua en temas que son claves para las actividades de Lotería.

Las relaciones sólidas y permanentes se sustentan en gran parte por un contexto de trabajo favorable y por la fluida comunicación interna entre los miembros de la Institución. Contamos en nuestra web con un Panel Privado de Empleados, espacio en el que se difunden las principales noticias referidas a los recursos humanos de la empresa; se publican procedimientos, instructivos y resoluciones vigentes y están disponibles para su impresión los formularios de uso interno y los manuales de usuario y los accesos directos a los principales Sistemas Operativos de la Institución.

Un apartado especial está dedicado a comunicación de orden informal, difundiendo acontecimientos sociales, como los cumpleaños de los empleados, sorteos internos, etc.



6.1 Dotación

6.1.1. Dotación por región geográfica y sexo

	Ejercicio N°19		Ejercicio N°18	
	Hombres	Mujeres	Hombre	Mujeres
Casa Central	276	163	278	170
Resto de Córdoba	716	115	747	113
Total de Empleados	992	278	1025	283
	1270		1308	

6.1.2. Composición de la dotación por jerarquía y sexo

	Ejercicio N° 19		Ejercicio N° 18	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Presidente	1	0	1	0
Vicepresidente	1	0	1	0
Director	1	1	2	1
Sindico	1	0	1	0
Gerente General	1	0	1	0
Gerente Departamental	1	0	1	0
Sub-Gerente Departamental	7	2	7	2
Jefe de Departamento	31	9	31	11
Jefe de División	51	21	50	20
Jefe de Sector	65	40	66	38
Oficial Administrativo	28	23	27	24
Auxiliar Administrativo	145	97	152	102
Auxiliar de maestranza	13	0	16	0
Supervisor de taller	1	0	1	0
Auxiliar de ordenanza	5	0	5	0
Sub-Mayordomo	1	0	1	0
Asesor	9	3	9	3
Empleados de casinos	630	82	653	82
Total de empleados	992	278	1025	283
	1270		1308	

6.1.3. Distribución de la dotación por Convenio Colectivo de Trabajo y sexo

(102-41; 405-1; 405-2)

	Ejercicio N° 19		Ejercicio N° 18	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Fuera de convenio	13	3	14	3
Convenio de Personal de Lotería	349	193	358	198
Convenio de Personal de Casinos	630	82	653	82
Total de empleados	992	278	1025	283
	1270		1308	

Ambos Convenios Colectivos de Trabajo establecen que las cuestiones de orden política, gremial, religiosa, racial, social, cultural, edad, sexo u orientación sexual, no serán causas de sanciones disciplinarias, despidos ni trato discriminatorio de ningún tipo.

La relación entre el salario base de los hombres con respecto al de las mujeres es igual en todos los casos, respetándose dicha igualdad en cualquier beneficio o concepto que el trabajador esté en condiciones de recibir.

6.1.4. Dotación por rango etario y sexo

	Ejercicio N° 19		Ejercicio N° 18	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
de 18 a 25 años	0	0	2	1
de 26 a 30 años	16	11	28	20
de 31 a 35 años	150	79	133	70
de 36 a 40 años	105	47	146	57
de 41 a 45 años	93	40	75	30
de 46 o más años	628	101	641	105
Total de empleados	992	278	1025	283
	1270		1308	

6.1.5 Altas de colaboradores por edad y región (401-1)

Durante el ejercicio económico N° 19 se incorporaron 5 personas al plantel de colaboradores de LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E., 2 en Casa Central y 3 en el resto de Córdoba.

	Ejercicio N° 19		Ejercicio N° 18	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
de 18 a 25 años	0	0	1	-
de 26 a 30 años	0	0	1	1
de 31 a 35 años	1	1	1	1
de 36 a 40 años	0	0	3	-
de 41 a 45 años	0	1	1	-
de 46 o más años	2	0	11	2
Total de empleados	3	2	18	4
	5		22	

	Ejercicio N° 19		Ejercicio N° 18	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Casa Central	1	1	18	4
Resto de Córdoba	2	1	-	-
Total de empleados	3	2	18	4
	5		22	



6.1.6 Bajas de colaboradores por edad y región

En el Ejercicio Económico N° 19 se registró un total de 49 bajas de colaboradores, de los cuales el 89,79% corresponde a personas de más de 46 años de edad.

	Ejercicio N° 19		Ejercicio N° 18	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
de 18 a 25 años	0	0	1	-
de 26 a 30 años	0	0	2	1
de 31 a 35 años	0	0	4	3
de 36 a 40 años	0	0	1	2
de 41 a 45 años	4	1	2	1
de 46 o más años	37	7	46	11
Total de empleados	41	8	56	18
	49		74	

	Ejercicio N° 19		Ejercicio N° 18	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Casa Central	6	6	20	12
Resto de Córdoba	35	2	36	6
Total de empleados	41	8	56	18
	49		74	

6.1.7 Absentismo

	Ejercicio N° 19		Ejercicio N° 18	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Empleados de Lotería				
Casa Central	1,37%	1,26%	1,22%	1,38%
Resto de Córdoba	0,58%	0,76%	0,50%	0,48%
Empleados de Casinos				
Casa Central	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Resto de Córdoba	5,26%	0,36%	5,26%	0,27%

6.1.8 Licencias por maternidad o paternidad (401-3)

Durante el ejercicio económico N° 19 se otorgó un total de 18 licencias por maternidad o paternidad.

	Ejercicio N° 19		Ejercicio N° 18	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Empleados de Lotería	2	9	4	3
Empleados de Casinos	5	2	6	2
Total de empleados	7	11	10	5
	18		15	

6.1.9 Niveles de reincorporación al trabajo tras la licencia por maternidad o paternidad

De las personas que solicitaron licencia por maternidad o paternidad durante el periodo informado, solamente una no se reincorporó al concluir el periodo de licencia.

	Ejercicio N° 19		Ejercicio N° 18	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Empleados de Lotería	2	8	4	3
Empleados de Casinos	5	2	6	2
Total de empleados	7	10	10	5
	17		15	

6.1.10 Rotación de colaboradores por edad, región y sexo

A lo largo del Ejercicio Económico N° 19 hubo un total de 126 rotaciones de puestos, de los cuales el 58,73% corresponde a colaboradores de más de 46 años. El 83,33% de las rotaciones de puestos se produjo en Casa Central.

	Ejercicio N° 19		Ejercicio N° 18	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
de 18 a 25 años	0	0	-	-
de 26 a 30 años	2	2	3	1
de 31 a 35 años	6	5	14	11
de 36 a 40 años	13	12	15	19
de 41 a 45 años	6	6	7	5
de 46 o más años	47	27	39	25
Total de empleados	74	52	46	30
	126		76	

	Ejercicio N° 19		Ejercicio N° 18	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Casa Central	54	51	69	61
Resto de Córdoba	20	1	9	-
Total de empleados	74	52	78	61
	126		139	

6.1.11 Cantidad de accidentes laborales

En el periodo informado se registró un 16,92% menos de accidentes laborales respecto del Ejercicio Económico anterior.

Todos los accidentes registrados se califican como lesiones de trabajo leves, donde el 85,18% de ellas se dieron en el resto de Córdoba, afectando principalmente a hombres.

	Ejercicio N° 19		Ejercicio N° 18	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Fallecimientos				
- Casa Central	0	0	-	-
- Resto de Cba	0	0	2	-
Lesiones de trabajo leves				
- Casa Central	3	5	7	9
- Resto de Cba	41	5	42	5
Enfermedades laborales				
- Casa Central	0	0	-	-
- Resto de Cba	0	0	-	-
Total de empleados	44	10	51	14
	54		65	

6.2 Capacitación

(404-2)

Convencidos de que la formación continua de nuestros recursos humanos es uno de los pilares del crecimiento de esta Sociedad, brindamos una variada y completa capacitación a nuestros colaboradores.



6.2.1. Propuestas de capacitación desarrolladas

Las propuestas de capacitación desarrolladas en 2017 se basaron en asuntos clave para la Institución, como lo son Prevención de Lavado de Activos y Programa de Juego Responsable.

Capacitación en materia de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (PLA/FT)

**Continuamos con el Plan de Capacitación Anual
brindado a nuestros colaboradores**

Para el diseño de este plan de capacitación se tuvieron en cuenta las funciones desempeñadas por las personas a capacitar y el grado de exposición a la normativa sobre PLA/FT, diagramándose, en función a ello, en tres niveles diferentes de capacitación.

Nivel 1
Capacitación
Básica

Dirigida a empleados ingresantes a Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. durante el ejercicio comprendido en el Plan Anual.

Nivel 2
Capacitación
Intermedia

Dirigida al personal con exposición directa al cumplimiento de la Norma de Procedimiento N° 58.

Nivel 3
Capacitación
Especializada

Dirigida a los Oficiales de Cumplimiento, el Departamento Prevención de Lavado de Activos y funcionarios/empleados designados, vinculados a la operatoria y el desarrollo de la PLA/FT en LPCSE.

Primer Nivel de Capacitación en normativa y operatoria PLA/FT

Como en ejercicios anteriores, este primer nivel de capacitación se realiza vía web, utilizando la plataforma on-line “MOODLE”, a través del curso denominado “Capacitación en PLA/FT - NIVEL INICIAL”. Cada empleado ingresante es notificado por el área de RRHH sobre la política de PLA/FT implementada por la Institución, debiendo descargar y estudiar el contenido del curso web, para posteriormente confeccionar una evaluación sobre la temática, aprobando con un mínimo de 75/100.

Segundo Nivel de Capacitación

El segundo nivel del Programa de Capacitación PLA, “NIVEL 2 - Capacitación Intermedia”, se brindó a 127 empleados y funcionarios, todos ellos integrantes de las áreas directamente relacionadas con los procedimientos de captura de información y con exposición directa al cumplimiento de la Norma de Prevención de Lavado de Activos de nuestra Institución.

La capacitación fue brindada, en modalidad presencial, por el Oficial de Cumplimiento de esta Lotería y miembros del Departamento PLA. Se desarrollaron talleres sobre la temática en Casa Central, Delegaciones y Casinos.

Tercer Nivel de Capacitación

Miembros del Departamento Prevención Lavado de Activos de nuestra Institución asistieron a diversos eventos de capacitación y actualización desarrollados en el país

Funcionarios y empleados de la Institución han cumplido con el tercer nivel de capacitación respecto de PLA/FT, a través de cursos y/o seminarios especializados en la materia, en calidad de participantes y/o expositores:

- Con la presencia de autoridades de todas las Loterías del país, el 23 y 24 de mayo de 2017, ALEA junto al IAS, organizó en Formosa el Seminario “Juego Oficial, estrategias del estado ante los nuevos escenarios jurídicos”, al que asistió una funcionaria de nuestra Institución, en representación del área de cumplimiento. En la segunda jornada se abordó el tema “Prevención de Lavado de Activos - enfoque basado en riesgos”.



- El 10 de agosto de 2017, funcionarias integrantes del Departamento PLA de Lotería de Córdoba, participaron del “13° Encuentro Anual sobre Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo”, organizado por FAPLA -Fundación Argentina para el estudio y análisis sobre la Prevención del Lavado de Activos- llevado a cabo en la ciudad de Buenos Aires-. Con la participación de funcionarios de la UIF se realizaron exposiciones, entre otros temas, sobre la nueva generación de normas UIF, incorporando el enfoque basado en riesgo.



- El 28 de noviembre de 2017, miembros del Departamento PLA, participaron del Seminario Anual sobre Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo “Compromiso y Fortalecimiento en el Control y Prevención de Riesgos del Sector de Juegos de Azar”, organizado por Lotería de la Ciudad de Buenos Aires S.E, oportunidad en la que expertos nacionales e internacionales y autoridades de la UIF expusieron sobre temas de actualidad relacionados con la Prevención LA/FT.



Capacitación técnica sobre la Prevención del Lavado de Activos en el sector juegos de azar desarrollada en Casa Central de Lotería de Córdoba y en el Casino de Villa Carlos Paz.

Durante la misma se realizaron exposiciones sobre el Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y los procedimientos que L.P.C.S.E. ha implementado. Asistieron al evento personal de diversos sectores de nuestra Institución y de la Caja Popular de Tucumán.

La Jornada técnica se inició en el Departamento Liquidaciones - División Premios, donde el staff demostró cómo se realiza el reconocimiento de la operatoria en el Sistema PLA. Luego, en la Sala de Reuniones de nuestra casa se trabajó con el hardware y software del Sistema, para finalmente culminar la jornada en el Casino de Villa Carlos Paz, con una práctica in situ sobre actividades de Prevención de Lavado de activos en casinos.

Capacitación sobre Juego Responsable

El Departamento de Juego Responsable ha desarrollado e implementado un Programa de Formación bianual, con el objetivo de educar sobre la problemática de los juegos de azar, abordando distintos aspectos como la identificación de dichos problemas y los recursos disponibles para enfrentarlos.

Durante el ejercicio económico N° 19 se brindó capacitación al personal de casinos y salas de juego. Para esta oportunidad el Departamento de Juego Responsable elaboró un manual particularmente enfocado en la mejora del proceso de adhesión al Programa de Autoexclusión Voluntaria.

La capacitación se impartió en las modalidades presencial y on-line e incluyó la evaluación de los participantes.

Temas que se abordan en la capacitación sobre Juego Responsable

El juego

La ludopatía

Perfil del jugador patológico

Epidemiología

Tipo de jugadores

**Diferencias entre jugador social, jugador problema y
jugador patológico**

Principios del juego responsable

Código de conducta de juego responsable

Línea 0800- 777-2983 (AYUDA)

**Régimen de autoexclusión voluntario. Violaciones al
régimen: actas de infracción**

Autoexclusión como herramienta posible

Área estadística e investigación. Actualizaciones

Prohibido el juego a menores

Entrevista en profundidad

Tics uso responsable de las nuevas tecnologías

Seguridad en la red

Programa de entrenamiento en liderazgo, visión emprendedora y gestión hacia los resultados

Se continuó con el programa de entrenamiento basado en el Coaching Ontológico, que tiene por objetivo facilitar los procesos de aprendizaje y transformación de las personas, de los equipos y de la propia organización, mediante el descubrimiento y desarrollo de su potencial, ampliando sus posibilidades de acción e incrementando la calidad y efectividad en el trabajo y en la convivencia.

La segunda etapa de este programa de capacitación se desarrolló entre fines de marzo y la primera semana de octubre de 2017, con un entrenamiento en contexto de coaching, sobre habilidades conversacionales.

Se realizaron tres encuentros, con una periodicidad quincenal y duración de tres horas cada uno. En los mismos participaron, por grupos, jefes departamentales, jefes de divisiones, jefes de sectores y oficiales administrativos, abordando los siguientes temas:

Conversaciones para la acción y gestión de las relaciones

Motivación, intercambio de experiencias

Coordinación efectiva de acciones

Atento a los avances logrados en 2016 en la primera etapa de capacitación a sub gerentes, se aprobó una aplicación consistente en el desarrollo de ocho talleres mensuales, de cuatro horas de duración cada uno, con el fin de profundizar los resultados obtenidos.

Asimismo, continuaron realizándose las actividades de Coaching Ejecutivo, con la participación del Presidente de la Institución, Gerentes y Subgerentes.

Como cierre anual, se desarrollaron dos encuentros para todas las personas que participaron en la capacitación, en los que se realizaron las disertaciones “Emprender para ser, innovar para trascender” y “De las ideas a la innovación”. En este último evento se destacó un grupo ganador con una idea innovadora, con la posibilidad de ponerla en funcionamiento en nuestra empresa.

Se está trabajando en la organización de una capacitación para 2018 sobre "Intervención en los Recursos Humanos", dirigida a todo el personal de Lotería. El proyecto busca intervenir en nuevas estructuras de la organización para alcanzar los objetivos de observación-acción de los recursos personales definidos en competencia, habilidades y sensibilidades. Se busca facilitar cambios en los modos de relacionarse, propiciando la integración entre personas de diferentes sectores de la organización, con el objetivo de mejorar los resultados de las acciones.





7 Ambiente

Lotería de Córdoba continúa realizando acciones tendientes al cuidado del medio ambiente, promoviendo el uso racional de recursos entre su personal y su público.

7.1 Creando conciencia ambiental

(102-12)



Se continúa aplicando activamente los principios de la iniciativa EPA!, promovida por el Instituto Argentino de Responsabilidad Social Empresaria (IARSE).

Se trata de un programa de concientización para que las organizaciones puedan ahorrar Energía, Papel y Agua, mediante el cual se busca promover la adopción de conductas sociales y ambientalmente responsables en el público interno y la cadena de valor de las empresas.

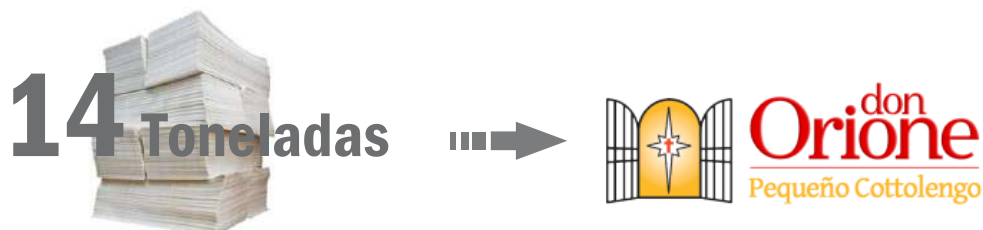


7.2 Donación de papel para reciclado

(413-1)

LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E. colaboró por séptimo año consecutivo con la Organización No Gubernamental “Pequeño Cottolengo Don Orione”, mediante la donación de papel en desuso, lo que permite a dicha Institución obtener recursos para sus actividades.

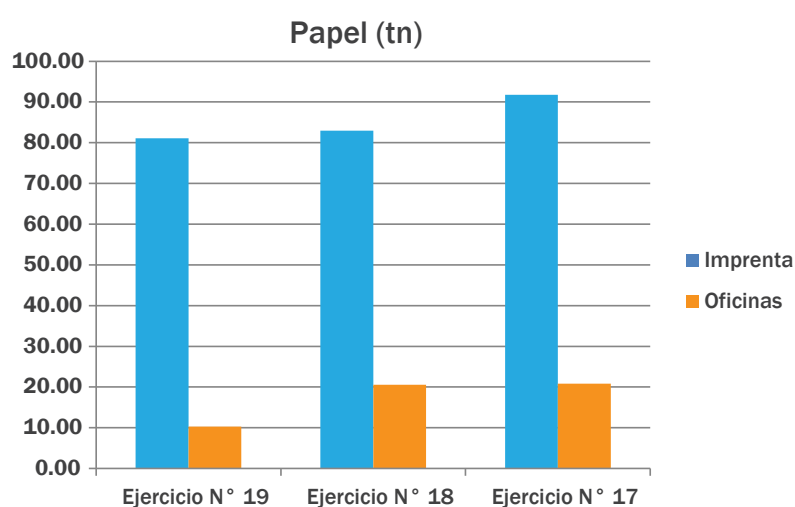
En el período informado se donaron 14 toneladas de papel.



7.3 Indicadores de consumo

7.3.1. Seguimos reduciendo el consumo de papel (301-1)

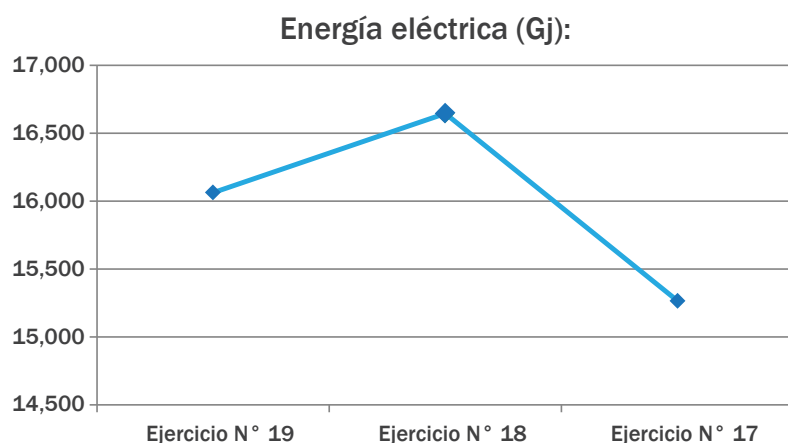
Nuestra Institución utiliza exclusivamente papel certificado FSC, elaborado con fibras cultivadas, renovables, biodegradables y reciclables y proviene de empresas que realizan sus actividades de manera socialmente responsable y cuidando el ambiente.



Ahorro 12%
respecto del
año anterior

7.3.2. Consumo de energía (302 -1)

La Entidad continúa con el reemplazo de sus luminarias por tecnología led, lo que permite reducir significativamente el consumo de energía eléctrica.

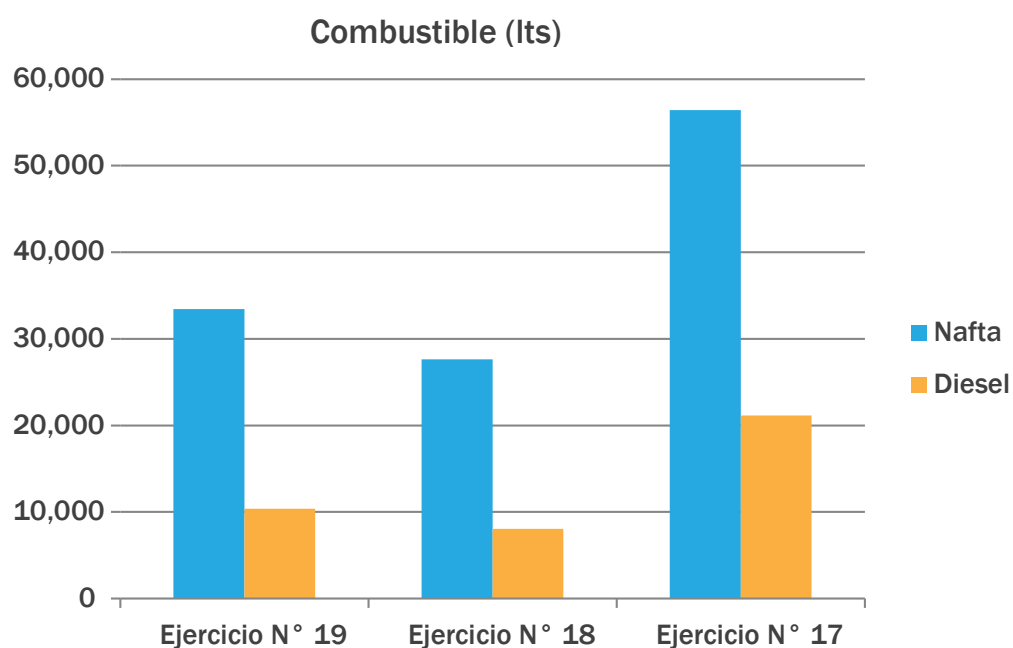


Ahorro 3,5%
respecto del
período anterior

REPORTE DE SUSTENTABILIDAD 2017

7.3.3. Consumo de combustible

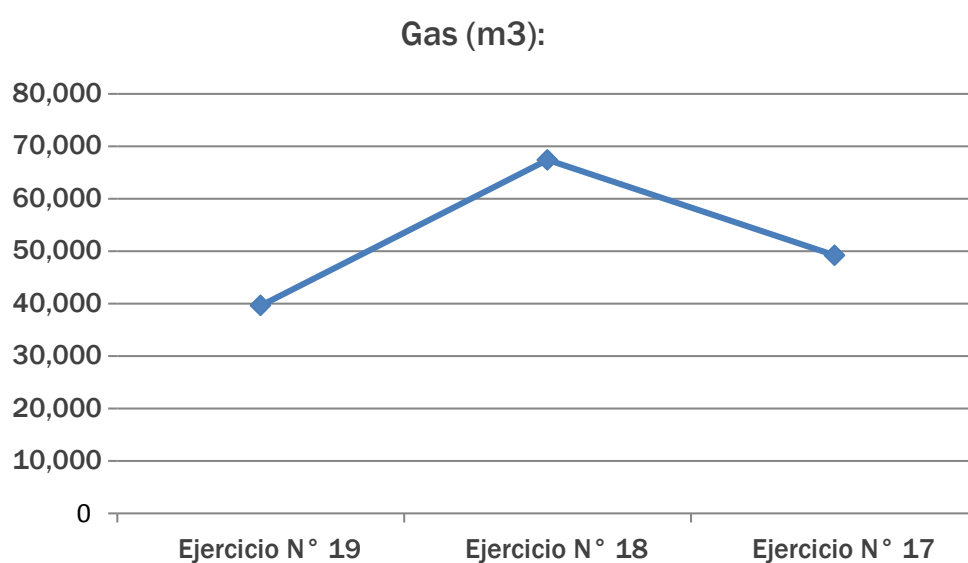
(302-1)



**Incremento
23%** respecto
del año anterior

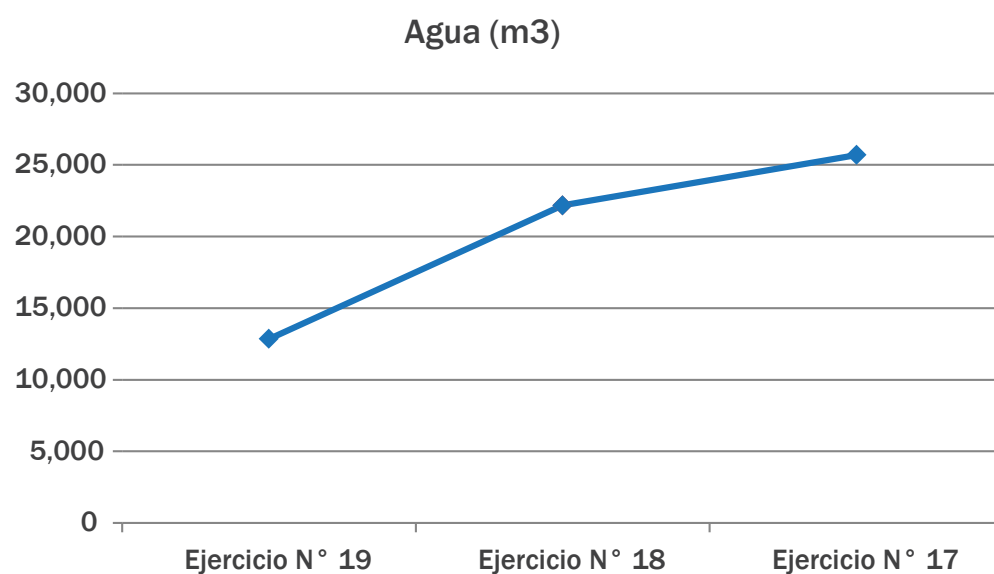
7.3.4. Consumo de gas

(302-1)



Ahorro 3,5%
respecto del
período anterior

7.3.3. Consumo de agua (302-1)



Ahorro 41,21%
respecto del
período anterior





ANEXO I

ÍNDICE DE CONTENIDO GRI

ESTANDAR GRI 2016	CONTENIDO	NUMERO APARTADO DEL REPORTE
GRI 102 CONTENIDOS GENERALES		
GRI 102: Contenidos Generales	Perfil de la organización	
	102-1 Nombre de la organización	2.1.
	102-2 Actividades, marcas, productos y servicios	2.1; 2.4 ;
	102-3 Ubicación de la sede	2.1.
	102-4 Ubicación de las operaciones	2.1.
	102-5 Propiedad y forma jurídica	2.1.
	102-6 Mercados de servicios	2.1.; 4.2.
	102-7 Tamaño de la organización	2.1.
	102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores	6.
	102-9 Cadena de suministro	4.5.
	102-10 Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro	No se produjeron cambios significativos
	102-12 Iniciativas externas	3.2.3; 3.3.3; 3.4.2; 3.7; 3.8; 7.1.
	102-13 Afiliación a asociaciones	3.6.
	Estrategia	
	102-14 Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones	Mensaje del Presidente
	102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades	3.1.; 3.2.; 3.3; 3.4.
	Ética e integridad	
	102-16 Valores, principios, estándares y normas de conducta	1.1 ; 3.2.8 ; 3.2.9 , 4.1 .
	Gobernanza	
	102-18 Estructura de Gobierno	2.2.
	102-21 Consulta a grupos de interés sobre temas económicos, ambientales y sociales	1.2.2.
	102-22 Composición del órgano de Gobierno Superior y sus Comités	2.2.
	102-23 Presidente del máximo órgano de Gobierno	2.2.
	102-26 Función del máximo órgano de gobierno en la selección de propósitos, valores y estrategia	2.2.
	102-29 Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales	1.2.2.; 3.2.; 3.3.; 3.4.
	102-31 Evaluación de temas económicos, ambientales y sociales	1.2.2.; 3.2.; 3.3.; 3.4.
	102-32 Función del máximo órgano de gobierno en la elaboración de informes de sostenibilidad	1.2.3.
	Participación de los grupos de interés	
	102-40 Lista de grupos de interés	2.3.
	102-41 Acuerdos convenios colectivos	6.1.3.
	102-42 Identificación y selección de grupos de interés	1.2.2 , 2.3
	102-43 Enfoque para la participación de los grupos de interés	1.2.2 , 2.3
	102-44 Temas y preocupaciones clave mencionados	1.2.2.
	Prácticas para la elaboración de informes	
	102-45 Entidades incluidas en los estados financieros consolidados	No corresponde
	102-46 Definición de los contenidos de los informes y las coberturas del tema	1.2.
	102-47 Lista de temas materiales	1.2.2.
	102-50 Período objeto del informe	1.2.
	102-51 Fecha del último informe	30 de noviembre de 2016
	102-52 Ciclo de elaboración de informes	Anual
	102-53 Punto de contacto para preguntas sobre el informe	info@loteriacba.com.ar
	102-54 Declaración de elaboración del informe de conformidad con los estándares GRI	1.2.
	102-55 Índice de contenidos del GRI	Anexo I
	102-56 Verificación externa	No posee

GRI 103: Enfoque de gestión GRI 201: Desempeño económico	Desempeño económico	
	103-1 Explicación del tema material y su cobertura	1.1; 1.2.
	103-2 Enfoque de gestión y sus componentes	1.1; 1.2.
	103-3 Evaluación del enfoque de gestión	1.1; 1.2.
	201-1 Valor económico directo generado y distribuido	2.5.
	201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno	No se recibió asistencia financiera
GRI 103: Enfoque de gestión GRI 202: Presencia en el mercado	Presencia en el mercado	
	103-1 Explicación del tema material y su cobertura	1.1; 1.2.
	103-2 Enfoque de gestión y sus componentes	1.1; 1.2.
	103-3 Evaluación del enfoque de gestión	1.1; 1.2.
	202-2 Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local	Todos los directivos corresponden a las comunidades donde se desarrollan las actividades de la Sociedad
GRI 103: Enfoque de gestión GRI 203: Impactos económicos indirectos	Impactos económicos indirectos	
	103-1 Explicación del tema material y su cobertura	1.1; 1.2.
	103-2 Enfoque de gestión y sus componentes	1.1; 1.2.
	103-3 Evaluación del enfoque de gestión	1.1; 1.2.
	203-2 Impactos económicos indirectos significativos	5.1. y 5.3.
GRI 103: Enfoque de gestión GRI 205: Anticorrupción	Anticorrupción	
	103-1 Explicación del tema material y su cobertura	1.1; 1.2.
	103-2 Enfoque de gestión y sus componentes	1.1; 1.2.
	103-3 Evaluación del enfoque de gestión	1.1; 1.2.
	205-2 Políticas y procedimientos de comunicación y capacitación sobre la lucha contra la corrupción	3.3; 3.4.
	205-3 Casos confirmados de corrupción y medidas adoptadas	3.3.2.
GRI 103: Enfoque de gestión GRI 206: Competencia desleal	Competencia desleal	
	103-1 Explicación del tema material y su cobertura	1.1; 1.2.
	103-2 Enfoque de gestión y sus componentes	1.1; 1.2.
	103-3 Evaluación del enfoque de gestión	1.1; 1.2.
	206-1 Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal	3.3.3.
GRI 103: Enfoque de gestión GRI 301: Materiales	Materiales	
	103-1 Explicación del tema material y su cobertura	1.1; 1.2.
	103-2 Enfoque de gestión y sus componentes	1.1; 1.2.
	103-3 Evaluación del enfoque de gestión	1.1; 1.2.
	301-1 Materiales por peso o volumen	7.3.1.
GRI 103: Enfoque de gestión GRI 302: Energía	Energía	
	103-1 Explicación del tema material y su cobertura	1.1; 1.2.
	103-2 Enfoque de gestión y sus componentes	1.1; 1.2.
	103-3 Evaluación del enfoque de gestión	1.1; 1.2.
	302-1 Consumo energético dentro de la organización	7.3.2. a 7.3.5.
GRI 103: Enfoque de gestión GRI 401: Empleo	Empeleo	
	103-1 Explicación del tema material y su cobertura	1.1; 1.2.
	103-2 Enfoque de gestión y sus componentes	1.1; 1.2.
	103-3 Evaluación del enfoque de gestión	1.1; 1.2.
	401-1 Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	6.1.5. ;
	401-3 Permiso parental	6.1.8.
GRI 103: Enfoque de gestión GRI 404: Formación y enseñanza	Formación y enseñanza	
	103-1 Explicación del tema material y su cobertura	1.1; 1.2.
	103-2 Enfoque de gestión y sus componentes	1.1; 1.2.
	103-3 Evaluación del enfoque de gestión	1.1; 1.2.
	404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	6.2.

GRI 103: Enfoque de gestión GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades	Diversidad e igualdad de oportunidades	
	103-1 Explicación del tema material y su cobertura	1.1; 1.2.
	103-2 Enfoque de gestión y sus componentes	1.1; 1.2.
	103-3 Evaluación del enfoque de gestión	1.1; 1.2.
	405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	2.2.; 6.1.3;
	405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	6.1.3
GRI 103: Enfoque de gestión GRI 406: No discriminación	No discriminación	
	103-1 Explicación del tema material y su cobertura	1.1; 1.2.
	103-2 Enfoque de gestión y sus componentes	1.1; 1.2.
	103-3 Evaluación del enfoque de gestión	1.1; 1.2.
	406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	No se produjeron
GRI 103: Enfoque de gestión GRI 413: Comunidades locales	Comunidades locales	
	103-1 Explicación del tema material y su cobertura	1.1; 1.2.
	103-2 Enfoque de gestión y sus componentes	1.1; 1.2.
	103-3 Evaluación del enfoque de gestión	1.1; 1.2.
	413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	3.2.3.; 3.8.; 3.10 ;4.5.4; 5.1.; 5.3.; 7.2



REPORTE DE SUSTENTABILIDAD 2017

Lotería de la Provincia de Córdoba S.E.
27 de Abril 185
Córdoba - Argentina

Contacto:
info@loteriacba.com.ar

Diseño:
Sector Página Web
Lotería de la Provincia de Córdoba S.E.
www.loteriadecordoba.com.ar

Impresión:
Sector Imprenta
Lotería de la Provincia de Córdoba S.E.

Facilitadores Externos:
Scravaglieri & Asociados